

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA USAC
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
RELACIONES INTERNACIONALES



**ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA
INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: PERSPECTIVAS Y
AFECCIONES HACIA GUATEMALA PERIODO 2008-2012**

SINDY EUNICE MORÁN MARROQUIN

Guatemala. abril 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda.	Marconi del Carmen Méndez Muñoz
EXAMINADOR:	Lic.	Oscar Estuardo Bautista Soto
EXAMINADOR;	Lic.	Mario Augusto Castro Orantes (+)
EXAMINADOR:	Lic.	Henry Dennys Mira Sandoval

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic.	Sergio Lionel Sosa Morales

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)




**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinte de marzo del dos mil catorce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: PERSPECTIVAS Y AFECCIONES HACIA GUATEMALA, PERÍODO 2008-2012”**. Presentada por el (la) estudiante **SINDY EUNICE MORÁN MARROQUÍN**, carnet No. **200821045**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de febrero del dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Marcio Palacios Aragón, Lic. Sergio Leonel Sosa Morales y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: PERSPECTIVAS Y AFECCIONES HACIA GUATEMALA, PERÍODO 2008-2012”**. Presentado por el (la) estudiante **SINDY EUNICE MORÁN MARROQUÍN**, carnet no. **200821045**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8c/ myda.



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diez de febrero del dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **SINDY EUNICE MORÁN MARROQUIN**, carnet no. **200821045**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: PERSPECTIVAS Y AFECCIONES HACIA GUATEMALA, PERÍODO 2008-2012"** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Marcio Palacios Aragón, Lic. Sergio Leonel Sosa Morales y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. Marcio Palacios Aragón
Examinador

Lic. Sergio Leonel Sosa Morales
Examinador

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /myda.



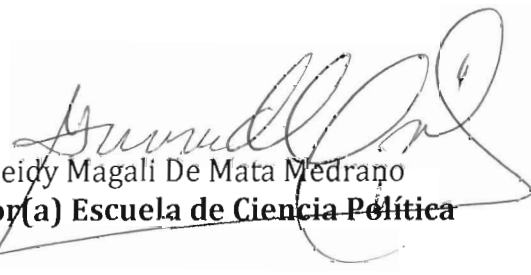
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, 13 de enero del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SINDY EUNICE MORÁN MARROQUÍN**, carnet no. **200821045**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medraño
Director(a) Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.



Universidad de San Carlos de Guatemala



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 15 de noviembre del 2013

Licenciada
Geidy Magali de Mata Medrano
Directora de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señora Directora:

En cumplimiento a la resolución dictada por esa dirección, por medio de la cual se me designó como asesor del trabajo de tesis titulado Abordaje desde las Relaciones Internacionales de la Integración Económica Centroamericana: Perspectivas y Afecciones hacia Guatemala Periodo 2008-2012, elaborado por la estudiante Sindy Eunice Morán Marroquin, carné 200821045, emito el siguiente dictamen: el trabajo que presenta la estudiante fue sujeto de un cuidadoso análisis de mi parte, habiendo discutido con la ponente los aspectos más relevantes del mismo, efectuando las modificaciones que fueron necesarias.

Considero que la alumna ha realizado un buen trabajo de investigación en el campo de las Relaciones Internacionales en relación al tema de la integración económica centroamericana, que significa a la vez un aporte a la Escuela de Ciencia Política, siendo de utilidad para estudiantes e investigadores sociales ya que proporciona aspectos relevantes de la realidad.

Por lo tanto, me permito manifestarle que el trabajo presentado por la alumna Morán, reúne los requisitos reglamentarios para ser aceptado como Tesis de Grado.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Oscar Estuardo Bautista Soto".

Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto
Asesor

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Geidy Magali de Mata Medrano" y la fecha "13-1-2013".





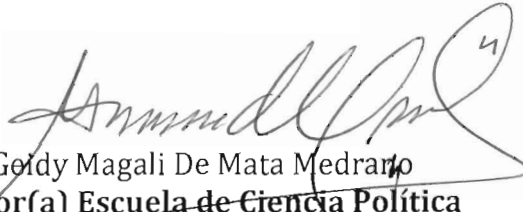
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de septiembre del dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SINDY EUNICE MORÁN MARROQUÍN**, carnet no. **200821045** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Marcio Palacios Aragón para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda



Guatemala, 17 de septiembre del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **“ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: PERSPECTIVAS Y AFECCIONES HACIA GUATEMALA PERÍODO 2008-2012”**. Presentado por el (la) estudiante **SINDY EUNICE MORÁN MARROQUÍN**, carnet no. **200821045** puede autorizarse como Asesor (a) a Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
myda
5/





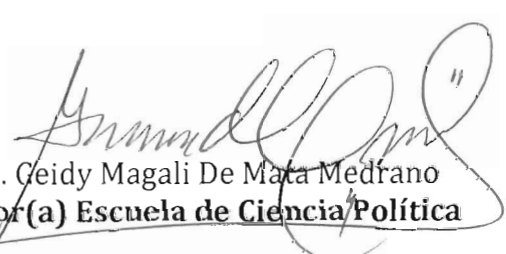
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintidós de agosto del dos mil trece-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SINDY EUNICE MORÁN MARROQUÍN**, Carnet No. **200821045** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.



Guatemala, 19 de agosto del 2013.

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: PERSPECTIVAS Y AFECCIONES HACIA GUATEMALA, PERÍODO 2008-2012**", presentado por el (la) estudiante **SINDY EUNICE MORÁN MARROQUÍN, carnet no. 200821045**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Marcio Palacios Aragón
Coordinador(a) del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, catorce de agosto del año dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **SINDY EUNICE MORÁN MARROQUÍN**, carnet no. **200821045**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/ myda.



Guatemala, 5 de agosto del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"ABORDAJE DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA: PERSPECTIVAS Y AFECCIONES HACIA GUATEMALA PERÍODO 2008-2012"**. Propuesto por el (la) estudiante **SINDY EUNICE MORÁN MARROQUÍN**, carnet no. **200821045** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco José Lemus Miranda'.

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda/
1

INDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	i
CAPITULO I	
ASPECTOS METODOLOGICOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.3 OBJETIVOS.....	3
1.4 PREGUNTAS GENERADORAS	3
CAPITULO II	
LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA	5
2.1 ANTECEDENTES.....	6
2.2 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES	9
2.3 COMERCIO INTERREGIONAL E INTERNACIONAL	11
CAPITULO III	
TEORIA DEL DERECHO DE INTEGRACIÓN.....	15
3.1 EL DERECHO Y LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.....	16
3.2 ETAPAS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.....	18
CAPITULO IV	
INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA	21
4.1 SITUACIÓN DE CENTROAMÉRICA EN SUS INICIOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	24
4.2 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA).....	25
4.3 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA).....	26
4.4 PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DE CENTROAMÉRICA	36
4.5 PRINCIPALES INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA	37
CAPITULO V	
ESTRATEGIAS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA ..	46
5.1 INCORPORACIÓN DE PANAMÁ EN LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA	46
5.2 PERFECCIONAMIENTO DE LA UNIÓN ADUANERA.....	48
5.3 CONCIENTIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.....	49
5.4 PROGRAMAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO	51
5.5 VENTAJA ABSOLUTA.....	52
5.6 VENTAJA COMPARATIVA.....	53

CAPITULO VI

PERSPECTIVAS DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA	57
6.1 CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	58
6.2 DESARROLLO ECONÓMICO	60
6.3 DESARROLLO INDUSTRIAL	61
6.4 BIENESTAR ECONÓMICO	63
6.5 NEGOCIACIONES EN BLOQUE	64
6.6 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	66
6.7 INFRAESTRUCTURA	72

CAPITULO VII

AFECCIONES DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA	75
7.1 DESIGUALDAD SOCIAL.....	75
7.2 SUPRESIÓN DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS.....	76
7.3 DISCREPANCIAS EN LAS RELACIONES COMERCIALES	78
7.4 CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA.....	80
7.5 CONTRABANDO.....	81
7.6 ESTRATEGIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN DE ESTADOS UNIDOS.....	82
CONCLUSIONES	85
RECOMENDACIONES	87
GLOSARIO DE SIGLAS	89
BIBLIOGRAFÍA	91

INDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

CUADRO	PÁGINA
1. Consejos del SIECA.....	27
2. Cuenta Corriente de la Balanza Comercial (2,008). Región Centroamericana.....	29
3. Cuenta Corriente de Balanza Comercial (2,009). Región Centroamericana.....	30
4. Cuenta Corriente de Balanza Comercial (2010). Región Centroamericana.....	31
5. Cuenta Corriente de Balanza Comercial (2011). Región Centroamericana.....	33
6. Cuenta Corriente de Balanza Comercial (2012). Región Centroamericana.....	34
7. Empresas Multinacionales frente a Empresas Pequeñas en la Integración Económica.....	78

GRÁFICA	PÁGINA
1. Etapas de la Integración Económica.....	20
2. Centroamérica “El reto del desarrollo”.....	59

INTRODUCCION

En el presente trabajo se aborda el tema de la Integración Económica Centroamericana desde las Relaciones Internacionales, así como las perspectivas y la incidencia negativa que ha sobrellevado Guatemala y los demás países Centroamericanos. El objetivo principal de este estudio exhaustivo es buscar alternativas de solución para un proceso más viable; así como, conocer, analizar e interpretar la importancia del mismo. Por lo tanto, se llevó a cabo una investigación bibliográfica del contexto centroamericano y se realizaron entrevistas con expertos en el tema, observación y análisis coyuntural de la realidad.

Más adelante, en el capítulo II y III se da a conocer el tema de la integración económica, así como sus antecedentes que se concibieron en Europa, un claro modelo en el proceso de integración y que ha logrado avances significativos en la conformación de la Unión Europea, con la firma de los diferentes tratados como: BENELUX, Tratado Maastricht, tratado de Roma entre otros. Además, se dan a conocer los conceptos principales de las Relaciones Económicas y el comercio interregional e internacional, importantes en el papel de la Integración Económica por los distintos factores configurados como la libre circulación de mercancías, unión aduanera, mercado común, unión económica y las diferentes teorías enmarcadas a través de la historia en el comercio.

Además, se presenta el Derecho de Integración como teoría y parte medular de la Integración Económica, ya que por medio de un tratado contractual se da a conocer las voluntades de los estados en conformar una Integración; por lo cual, se presentan diferentes definiciones sobre el Derecho de Integración y si existe como tal o solo es parte del Derecho Internacional. Igualmente, se explica las

diferentes etapas de la Integración Económica configurando su proceso paulatino para lograr la Unión Económica.

Luego de presentar los antecedentes y aspectos teóricos de la Integración Económica en los capítulos mencionados, en el capítulo IV se expone los puntos principales de la Integración Económica Centroamericana con los hechos relevantes para la firma de los distintos tratados y organizaciones, en busca de la implementación de una Unión Aduanera, Mercado Común y la Unión Económica Centroamericana. Al mismo tiempo, se da a conocer la importancia y dinámica de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA, en el proceso integracionista y como se ha desarrollado en los últimos años; por lo cual, se muestra datos importantes del equilibrio entre las importaciones y exportaciones de la región entre los años 2,008 al 2,012 y como estos han afectado en los objetivos de la Integración Económica Centroamericana. De esta manera, se muestra los objetivos principales de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana para desafiar los problemas económicos que se han suscitado en los últimos años, los principales instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana y el estudio de la integración económica centroamericana desde diferentes aspectos.

En capítulo V, se proponen algunas estrategias para el proceso de integración económica centroamericana, con el fin de lograr los objetivos con resultados positivos. Las principales estrategias mencionadas en este apartado son desde la incorporación de Panamá al sistema, concientización e implementación de programas, en busca de soluciones para el avance integracionista y el aprovechamiento de las ventajas absolutas y comparativas en los principales productos de exportación. Más adelante, en capítulo VI y VII se exponen las perspectivas que Guatemala tiene y debe promover con los demás Estados, como es el crecimiento y desarrollo económico, desarrollo industrial, bienestar económico, negociaciones en bloque y la atracción de inversión extranjera directa.

Pero también se exponen algunas afecciones previstas que están presentes en el proceso y no pueden ser olvidadas, entre las más importantes se encuentran la desigualdad social, supresión de pequeñas empresas, discrepancias en las relaciones comerciales, concentración de las riquezas, contrabando, infraestructura, conflictividad de intereses y estrategia de reindustrialización de los Estados Unidos; éstas deben ser evaluadas para cumplir con las perspectivas propuestas.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como la bibliografía utilizada.

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLOGICOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se llevó a cabo por medio de un estudio cualitativo, donde se realizaron varias entrevistas a expertos de los distintos entes de la Integración Económica. Además, se realizó un estudio bibliográfico de los acuerdos y protocolos firmados desde los años sesenta hasta la actualidad, se estudiaron las propuestas y políticas económicas de los países centroamericanos.

El proceso fue evaluado desde lo particular a lo general, es decir las situaciones de poca incidencia hacia las que se han logrado; así como, las fallas e incumplimientos de las responsabilidades de los países centroamericanos a partir del periodo 2,008 al 2,012.

1.1 Justificación del Problema

El estudio del tema fue desde las Relaciones internacionales tomando una perspectiva con incidencia global, para conocer los beneficios y desaciertos de la integración económica centroamericana. Actualmente no se ha logrado una integración económica viable, más bien se encuentra paralizado y por ende no existe crecimiento, desarrollo y bienestar económico.

De esta manera, la incidencia de la globalización está empobreciendo más a los países centroamericanos por la desigualdad y otros factores negativos; por lo cual, es trascendental buscar integrarse para ser parte de los retos que actualmente existen. Es decir, que la globalización está cambiando los roles de los países, ya que se encuentran inmersos a estos cambios y los fenómenos que trae consigo en la economía de los países centroamericanos. Pero la coyuntura en la que se

encuentran los países centroamericanos en la unión económica es preocupante, porque sólo existe una zona de libre comercio que no ha funcionado debidamente.

El tema de la Integración Económica ha sido abordado, pero no estudiado lo suficiente para conocer los principales hechos, y así llegar al fin primordial de una Unión económica; así como, proporcionar las principales connotaciones hacia Guatemala a partir de los aspectos más importantes, que no han permitido una integración exitosa.

1.2 Planteamiento del Problema

La problemática se intensifica en las necesidades globales del presente siglo, para incidir en los cambios inherentes del Nuevo Orden Mundial. Por lo tanto, es esencial estudiar a fondo cuáles son los principales causantes de un proceso paralizado, en la integración económica viable y funcional; así como, estudiar y evaluar las perspectivas e intereses de Guatemala para jugar un papel importante en el mismo.

Otros aspectos importantes que son negativos en el transcurso del proceso integracionista son: las relaciones comerciales dispares, la inestabilidad económica y la infraestructura. Los países centroamericanos deben tener un fin común, ya que un solo país no es capaz de involucrarse en la globalización. De esta manera, es preciso estudiar la problemática desde diferentes mecanismos para observar cambios, mejor tecnología, competencia entre otros.

Además, no ha existido una transformación y modernización para elevar la competitividad y dinámica de Centroamérica en el Comercio Internacional, ajustándose a la globalidad y complementariedad que se requiere ante el nuevo siglo, como respuesta a las necesidades de la región. En los últimos años las

exportaciones e importaciones de los países de Centroamérica tienen una balanza deficitaria,¹ ya que se gasta más de lo que se vende.

1.3 Objetivos

Los principales objetivos para llevar a cabo este trabajo son los siguientes:

Objetivo General

Recomendar alternativas de solución para el proceso de la integración económica centroamericana estudiada desde la frag-integración o los diferentes mecanismos de estudio.

Objetivos Específicos

Conocer y analizar la importancia de la Integración Económica Centroamericana, así como las razones principales del por qué no se ha llevado a cabo una integración económica viable y funcional.

Interpretar los aspectos importantes para tener éxito en la Integración Económica Centroamericana y las políticas económicas viables para el progreso.

1.4 Preguntas Generadoras

Con el propósito de tener una respuesta al problema planteado, se formularon las siguientes interrogantes:

¿Qué papel juega la Integración Económica Centroamericana con respecto a la economía de Guatemala?

¿Cuál es la importancia que se le ha dado a la Integración Económica en Guatemala?

¹ Término utilizado en economía para describir que existe una carencia, en este caso en el comercio internacional. (definición propia).

¿Qué perspectivas tiene Guatemala con respecto a la Integración Económica?

¿Cómo es estudiada la integración Económica Centroamericana desde los diferentes mecanismos utilizados por los distintos actores (frag-integración)?

¿Cómo ha sido estudiada la integración económica en los últimos años?

¿Cuáles son las razones principales que no se ha llevado a cabo una integración económica viable y funcional?

¿Qué aspectos son importantes para tener éxito en la Integración Económica Centroamericana aún con las dificultades que se pueden conciliar?

¿Existen políticas económicas factibles que tenga un enfoque hacia la integración con fines de progreso hacia Guatemala?

¿Qué papel juega el comercio en la Integración económica centroamericana?

CAPITULO II

LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

La Integración Económica según el autor Bela Balassa es “*el proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional...*” (Bela Balassa, 1954: 33) es decir que los países tienen una actividad con respecto al libre comercio, unión aduanera entre otros. Sin embargo, este autor aborda la integración desde distintos niveles como el comercial, político y total. Por lo tanto, la integración económica sobrelleva un proceso que busca eliminar las barreras económicas que existen entre un bloque de estados con características comunes en su economía, población y espacio geográfico. La integración económica también concibe la dimensión política, desde el momento que en los procesos debe existir una decisión a nivel gobierno con objetivos y relaciones comunes entre los estados.

De manera, que la Integración Económica es un eje principal para el bienestar económico y social con el libre comercio, unión aduanera, mercado común y unión económica, en busca de formar los estados en una sola región con fines comunes y un ente supranacional. Lo anterior, conlleva al aprovechamiento de ventajas comparativas, mejoramiento de las economías de los estados miembros y la especialización productiva. Asimismo, ayuda a la solución de los problemas de desequilibrio económico en la región conformada por un proceso dinámico, establecido por las cinco etapas anteriormente mencionadas y alcanzar la Comunidad económica. Además, es un proceso justo para la optimización de las estructuras económicas y la eficiencia en el desarrollo económico-social, constituye una forma de lograr el desarrollo económico sostenible.

2.1 Antecedentes

Las primeras iniciativas de integración se llevaron a cabo en Europa, a fines de la década de los años cuarenta con el establecimiento de la Unión Aduanera entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo (BENELUX) y con la formación de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), de la Unión Europea de Pagos y de la autoridad internacional del Ruhr.² Esta primera fase del proceso culminó con la suscripción del Tratado de Roma el 25 de marzo de 1,957, que estableció la Comunidad Económica Europea (CEE). La Unión Aduanera de BENELUX, fue firmado en un convenio en el año de 1,944, el cual constituía que los derechos aduaneros serían suprimidos entre los tres países y el establecimiento de una tarifa común unificada. Este Convenio se establece organizacionalmente con un Comité de Ministros, un Consejo de la Unión Europea como un órgano ejecutivo, la Secretaria General coordinadora de las acciones de los órganos, las Comisiones especiales, el Consejo Interparlamentario Consultivo y la Corte de Justicia. (Ovalle, 2007: 52,53).

El Plan Schuman estimuló el nacimiento de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) y la disolución de la Autoridad Ruhr. El CECA fue creado como parte del proceso europeo de integración en 1,951 y Jean Monnet fue el primer presidente de la Comunidad quien expuso lo siguiente: *“Nuestra Comunidad no es una asociación de productores de carbón y acero; es el principio de Europa”* (Driscoll, 1954: 89). El acuerdo para la creación del CECA hace referencia a la supranacionalidad, donde obliga a los estados no interferir en el funcionamiento de la Comunidad y otorgarle personalidad jurídica, plasmado en los artículos 6 y 9 del tratado de París. En el artículo 7) se da a conocer la estructura del CECA, la cual se integra de la siguiente manera: Alta Autoridad, órgano ejecutivo y administrativo encargada de asegurar la consecución de los objetivos; Asamblea Común, Tribunal de Justicia, quien controla la legalidad de los actos y omisiones de la alta

² Acuerdo suscrito por Estados Unidos, Reino Unido, Francia y los países del BENELUX (Bélgica, Holanda, Luxemburgo), en el año de 1,949, con el objetivo de garantizar los recursos del Ruhr no sean utilizados para la agresión. (Ovalle, 2007)

autoridad; y un Consejo Especial de Ministros, que armoniza la acción de la Alta Autoridad con la de los Gobiernos. La supranacionalización del carbón y acero fue el inicio de una integración económica y política gradual que debía iniciar en lo económico para luego continuar con los demás aspectos de la integración.

En el año de 1,957 se firmó el Tratado de Roma con el objetivo de promover el desarrollo de las actividades económicas, estabilidad y una mejor relación entre los estados. Algunos de los puntos importantes expuestos en este tratado, son las políticas agrícolas comunes descritas en el artículo 39, en el que expone precios razonables en el suministro; así también, la Política de Competencia en el artículo 85, para mejorar la producción de los productos y promover el progreso económico equitativamente. Además, se establece el Comité Económico y Social y trae su atención en la apertura de mercado, libre circulación de personas y elevación del nivel de vida. La finalidad de dicho tratado fue instaurar la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). El proceso de integración se llevó a cabo de forma gradual con la creación de las instituciones específicamente, en el sector económico y luego administrativo y político. La Comunidad Económica Europea se estructura con una Comisión y un Consejo, un Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia y el Comité Económico Social. La Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM), buscaba implementar condiciones de desarrollo para una industria nuclear; sin embargo, en la firma del tratado de Roma su enfoque fue la Comunidad Económica Europea. (Tratado de Roma, 1957).

En el año de 1,992 se lleva a cabo la firma del tratado Maastricht, el cual constituye una etapa importante en el proceso de Unión entre Europa, con el fin de promover el progreso económico y social con la creación de un espacio sin fronteras interiores y el establecimiento de una unión económica y monetaria. Este tratado busca reforzar la protección de los derechos e intereses nacionales de los estados parte y el CEE se convierte en la Comunidad Europea. Además, crea la Unión Europea formada en tres pilares:

- a) Comunidades Europeas; constituidas por la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).
- b) Política exterior y de seguridad común; permite a los estados emprender acciones comunes en materia de política exterior, y su proceso es de toma de decisiones intergubernamental con unanimidad entre los estados parte.
- c) Cooperación política y judicial; cooperación en la justicia y asuntos de interior descritas en el título VI del tratado de la Unión Europea.

El tratado de la Unión Europea hace referencia a la Política monetaria, con el objetivo de instaurar una moneda única y garantizar la estabilidad en los precios. El establecimiento de la moneda única se llevó a cabo con la circulación de capitales, la convergencia de las políticas económicas de los estados parte y la creación de la moneda única y el banco Central Europeo (BCE). (Tratado sobre la Unión Europea, 1992). Más adelante, a consecuencia de los antecedentes europeos se dieron a conocer iniciativas en Latinoamérica con la Comisión Económica Europea para América Latina (CEPAL), y se empezó hablar del proyecto de unión aduanera y de la unidad entre los países latinoamericanos. En 1,956 se defendió la idea de constituir un mercado regional sudamericano, como instrumento para acelerar el proceso de industrialización. El mercado común centroamericano fue el primero de los proyectos de integración subregional de América Latina, a través del Tratado de Tegucigalpa, celebrado el 10 de junio de 1,958, entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; más adelante firmaron el Tratado General de Integración Económica Centroamericana el 13 de diciembre de 1,960. (Borja, 1997)

2.2 Relaciones Económicas Internacionales

Se forman con el desarrollo de las organizaciones regionales e internacionales con nuevos actores en la economía internacional y la movilización de capitales, mercancías y personas; así como la apertura de fronteras. Las Relaciones Económicas Internacionales son una relación de aspectos económicos, que constituyen relaciones comerciales externas para el desarrollo del mercado mundial, y se complementa con distintos modelos como las relaciones de integración económica de carácter interdisciplinario, donde se concreta una nueva economía mundial. De esta manera, se derivan de las economías nacionales, influyendo más adelante en las internas para determinar el desarrollo de las economías nacionales. Los sistemas de las relaciones económicas entre las naciones, el Doctor Ovalle Martínez las concentra en cuatro esferas:

- a) *Libre Cambio*: Tiene su surgimiento en el siglo XIX y XX con los fisiócratas y economistas clásicos y neoclásicos. En el libre cambio las relaciones económicas internacionales son movimientos de los factores de producción, es decir no existen barreras arancelarias y obstáculos para su movilización entre los diferentes estados, y fue el cimiento de la actividad industrial. Por lo tanto, el libre cambio es el comercio internacional sin restricciones con libertad de circulación de los factores económicos.

- b) *El Bilateralismo Económico*: A diferencia del libre cambio esta esfera adopta una política arancelaria más proteccionista para desarrollar sus propias industrias, ya que en el periodo de entreguerras coexistía la crisis financiera de la Depresión en 1,929, con relaciones económicas exclusivamente bilaterales. El bilateralismo económico fue promovido por dos políticas con la restricción de importaciones y el control de cambios; la restricción de importaciones buscaba limitar las importaciones desde un país a otro y el control de cambios con la adopción de sistemas de control de cambios rígidos para regular las transacciones internacionales.

c) *La Cooperación Económica Internacional*: Los principios de la cooperación están en los años 1,930, con las firmas de varios convenios como: el Convenio Internacional del Estaño, el Convenio Internacional del Trigo y el Convenio Internacional del Caucho. Sin embargo, su principal auge es con la creación de la Organización de Naciones Unidas (ONU), donde alcanzó una mayor importancia el tema de cooperación económica, para lograr el bien común por medio de la participación entre estados y lograr beneficios en el desarrollo económico. La Cooperación Económica Internacional sobrelleva la incorporación del multilateralismo, como rasgo característico en los acuerdos internacionales para regular el comercio, como los convenios que crearon el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Banco Mundial (BM) para la estabilidad y financiamiento para las economías. Los estados mantienen relaciones de intercambio adquiriendo importancia en el desarrollo socioeconómico, ya que la cooperación económica busca facilitar los procesos de integración comercial a nivel internacional.

d) *Integración Económica*: En la expansión de las relaciones económicas internacionales exteriorizadas luego de la segunda guerra mundial cobra auge la integración económica, la cual busca la eliminación de todas las barreras arancelarias para la creación de un mercado común. Sneider expresa que la Integración Económica *“Conlleva la creación de una autoridad supranacional monetaria y fiscal, cualquier decisión particular dirigida al fomento de una rama productiva o a la corrección de un desequilibrio regional, deberá ser autorizada por dicha autoridad; ello implica que todas la demás relaciones económicas se sometan al control de una autoridad central”* (Andrade, 2008: 117).

El autor Bela Balassa y Paul Henry Spaak exponen la unidad económica y la unidad de producción en busca del desarrollo de las relaciones

económicas. Balassa lo describe como “...un proceso con medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones” y Paul Henry Spaak “Crear una vasta zona de política económica común, constituyendo una pujante unidad de producción que permita una expansión continua, una creciente estabilidad, un cambio acelerado del nivel de vida, y el desarrollo de las relaciones armoniosas entre los estado reunidos” (Ovalle, 2007: 6-14)

2.3 Comercio Interregional e Internacional

El comercio consiste en la diferencia de precios absolutos, tal y como lo explica Hecksher Ohlin con la Teoría del comercio internacional, que existe diferencias de costos y precios de las mercancías entre las regiones. La especialización interregional de la producción tiene semejanzas con la especialización individual; por lo cual, la diferencia entre regiones conduce al logro de ventajas de especialización donde cada una produce diferentes mercancías y se ven obligadas a comerciar para llenar las necesidades básicas. Los factores que hay en abundancia en una región son menos caros que en otra región donde existen menos cantidad con respecto a la demanda. Por lo tanto, las relaciones comerciales entre las regiones trae consigo un punto importante a mencionar, si los factores son escasos pueden ser más y los que son abundantes pueden ser repartidos a los estados que conforman la región para cubrir las necesidades. El Comercio tiene su génesis en la economía feudal que se transformó en economía nacional, con la unión de los feudos controlados por un mando político y económico, luego esta economía nacional pasa hacer economía internacional con el mercantilismo y el librecambio.

La economía es el eje del comercio internacional, ya que es la encargada de los asuntos comerciales y ha adquirido relevancia en el régimen capitalista. El papel principal del comercio internacional es el intercambio de bienes, servicios y capitales, así como el movimiento poblacional. El comercio internacional busca el

crecimiento y desarrollo económico, debido a la nueva era de globalización que se percata en este siglo, donde los estados se encuentran obligados a realizar intercambios para mantener su economía estable. Sneider describe el comercio internacional como *“La explicación de las causas fundamentales y los efectos principales del intercambio internacional de bienes y servicios”* (Sneider, 1982: 21).

Entre las teorías principales del comercio internacional se pueden dar a conocer las siguientes:

- a) Teoría Pura del Comercio Internacional: Bhagwati explica dos esferas distintas en esta teoría las cuales son:
 - El enfoque positivo u objetivo, hace referencia a la predicción de los acontecimientos; es decir, realiza un adelanto de lo que puede suceder al llevar a cabo el comercio.
 - El análisis de bienestar, verifica los efectos que pueda tener un intercambio entre ciertos estados.

- b) Teoría Monetaria del Comercio Internacional: explica dos aspectos, los cuales son:
 - La aplicación de los principios monetarios al intercambio internacional, hace referencia a la operación de la moneda, en lo que respecta al tipo de cambio e intereses.
 - El análisis del proceso de ajuste, este análisis busca contrarrestar los desequilibrios de la balanza de pagos. (Gaytán, 1976: 7-18)

- c) Teoría de la Balanza Comercial: es expuesta por los mercantilistas, quienes buscaban restringir las importaciones y promover las exportaciones. La balanza comercial³ mide las compras y ventas que un país realiza con los demás en un año, realizando una comparación de las importaciones y

³ Es la diferencia que existe entre las importaciones y las exportaciones. (definición propia en referencia al libro Macroeconomía Intermedia del autor DeGregorio, J, 2004)

exportaciones para dar a conocer los puntos positivos o negativos de la misma. Los factores utilizados para presentar el valor exacto de las exportaciones e importaciones son:

Los renglones incluidos: es el criterio que cada país adopte en sus importaciones y exportaciones. Es decir, que a algunos productos y servicios los sitúan como criterios especiales.

Las fuentes de información: son los encargados de determinar que los valores de las mercancías sean correctas o incorrectas. Por lo tanto, una tarea importante de las fuentes de información es revisar los valores de las exportaciones e importaciones según las cotizaciones internacionales.

Método de evaluación: Los métodos de evaluación que se utilizan son las exportaciones FOB (frontera o puerto nacional) o LAB (libre a bordo), y las importaciones CIF (frontera nacional) o CSF (costo seguro y flete). En el valor FOB, además de incluir el valor de las mercancías suma el costo de carga del barco y el valor CIF incluye el seguro y flete hasta el puerto o aduana de entrada al país importador.

La utilización de estos métodos son viables, ya que permiten apaciguar los costos en las importaciones y exportaciones en busca de mantener la balanza comercial favorable. (Gaytán, 1976)

- d) Teoría Monetaria: es una teoría que hace referencia a los precios internacionales y la autorregulación de los metales preciosos. El autor David Hume expone los principios de esta teoría aplicando la teoría cuantitativa, en forma universal al mecanismo del comercio internacional con el principio cuantitativo del dinero a las relaciones económicas internacionales. Algunos de los principios que Hume expone son:

- Un país conseguirá automáticamente la cantidad de metales que necesite para mantener sus precios al nivel de los del exterior, hasta equilibrar sus exportaciones con las importaciones. Es decir, que si un país logra ingresar una mayor cantidad de metales preciosos sus precios aumentaran respecto a los del exterior.
- Estableció que el desequilibrio entre exportación e importación tendía a restablecer el equilibrio, por sus efectos sobre el movimiento de los metales preciosos y su correspondiente efecto en el nivel de precios. (Gaytán, 1976)

Un aspecto importante que también se debe mencionar en el comercio internacional son los aranceles, estos como parte primordial en la dinámica comercial, por ejemplo el arancel óptimo permite al país situarse sobre la curva de indiferencia social más elevada posible, y esta se efectúa progresivamente a favor del país que impone el arancel pero las importaciones tienden a ser menores. Mientras, el arancel cíclico donde los países alternan entre aranceles elevados y reducidos. Si un país impone un arancel óptimo este logra un bienestar económico, mientras el otro país tendrá una disminución en su bienestar debido a que se encontrará sobre una curva de indiferencia⁴ de índice inferior; además, puede contraer un proceso de elevación arancelaria competitiva y por consiguiente se reduce el bienestar en las dos partes. La disminución de las barreras arancelarias trae consigo un aumento en el comercio y por ende un subsidio ayuda a la expansión del comercio.

⁴ Mide la utilidad en forma ordinal, para conocer que bienes proporciona mayor utilidad en relación a otra. (Kozikowski, 2007)

CAPITULO III

TEORIA DEL DERECHO DE INTEGRACIÓN

El Derecho de Integración se forma con la incorporación de una comunidad con intereses comunes, por medio de un tratado de integración legitimando su unión y obligándose a cumplir con las normas desarrolladas, para alcanzar los objetivos previstos. El autor Pierre Pescatore expone que *“El derecho de integración descansa en una premisa extraña al Derecho Internacional llamado clásico: la de la divisibilidad de la soberanía”*, (Pescatore, 1973: 73) es decir que el Derecho de integración responde a la unión y cooperación para lograr sus objetivos y aportar parte de su soberanía, en lo que respecta al hecho de la Unión y la supranacionalidad en la que ha tenido auge, y constituye una base jurídica del mismo con construcciones no sólo económicas sino jurídicas, a través de los tratados y protocolos firmados de buena fe por los estados partes. El autor Alberto Herrarte denomina el derecho de integración como parte del derecho internacional de desarrollo; por lo cual, afirma que no hay un derecho de Integración como tal sino es una expresión moderna de las relaciones internacionales y un derecho interestatal y contractual. (Herrarte, 1991: 115-118).

El profesor Nicola Catalano expone en el Manual llamado “Derecho de las Comunidades Europeas” que el Derecho de Integración debe ser autónomo, luego de analizar la naturaleza jurídica de las Comunidades Europeas mostrando que debe clasificárseles entre las estructuras tipo federal y maneja el tema de supranacionalidad. Además, sostiene que el *“Elemento político que crea los tratados debe tomarse en cuenta en las reglas de interpretación corrientes, siendo la finalidad la unión política de los Estados concurrentes”*. (Catalano, 1996: 715) La aplicación de las estructuras federales contrae una relación simultánea entre el derecho interno de cada estado; por lo cual, tiene aplicación analógica en el derecho de integración en referencia a los procesos mejorados como el de las Comunidades Europeas.

3.1 El Derecho y la Integración Económica

El momento en que los Estados buscan integrarse el Derecho tiene un papel importante, ya que por medio de un tratado o acuerdo se lleva a cabo el fin integracionista. Accioly en su libro llamado *Tratado de Derecho Internacional Público*, presenta una definición clara sobre los tratados “*Actos jurídicos por medio de los cuales se manifiesta el acuerdo de voluntades de dos o más estados o asociaciones de Estados que posean personalidad internacional*” (Accioly, 1956: 543). El orden jurídico de la integración económica, tiene como resultado la coexistencia de los regímenes legales interno y de la unión de los estados influenciadas recíprocamente. Sin embargo, el régimen interno es un Derecho Constitucional más el de la Unión se puede definir como un Derecho Secundario, el cual forma parte del Derecho Internacional Público. En el momento en que los Estados Centroamericanos formaron parte del Tratado de Integración Económica Centroamericano se impusieron responsabilidades comunes, para llevar a cabo todo lo expuesto en el mismo. Por lo tanto, aunque alguno de los países parte del tratado modifique su constitución debe adquirir una concordancia con el tratado, ya que el mismo es firmado voluntariamente por cada uno de los Estados, como lo describe la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados en su artículo 27) sobre el derecho interno y la observancia de los tratados que, “*Una parte no podrá invocar las disposiciones de su Derecho Interno como justificación de incumplimiento de un tratado*”; ya que existe una obligación jurídica por medio del principio del derecho internacional público *pacta sunt servanda*.

Sin embargo, los procesos de integración han tenido menos peso que los intereses nacionales, en este caso el proceso de integración se puede definir como un medio para alcanzar la unificación de varias economías. Los procesos de integración económica confrontan dificultades de naturaleza jurídica, de formulación, de adopción y aplicación de los instrumentos jurídicos. En el caso de la adopción, algunos países no le toman la importancia respectiva a los compromisos obtenidos en la integración económica, restando el dinamismo al

proceso de integración y pérdida de cumplimiento de los instrumentos jurídicos. En la aplicación existe demasiado incumplimiento; por lo cual, no permite los avances hacia los objetivos de los tratados en el tiempo estipulado. Además, de las carencias de sistemas eficaces para tener un control en la legalidad de los actos de los gobiernos parte. Por ejemplo la aseveración del Instituto para la Integración de América Latina donde se afirma que: *“En el plano de la formulación o elaboración de las normas jurídicas, no cabe duda la incidencia que ha tenido, por un lado, ciertos excesos o maximalismos legislativos, a veces vinculados con mitos inhibidores como el de la supranacionalidad del Derecho de la Integración; y por el otro, la falta de audacia o conservadurismo en la construcción normativa, frecuentemente combinada con una ponderación a ultranza del pragmatismo y la flexibilidad, que lleva a confundir realismo jurídico con normas desprovistas de contenido o de fuerza. En ambos aspectos, pero especialmente en el primero, ha tenido que ver el tradicional mimetismo de los juristas latinoamericanos con respecto al Derecho de los países industrializados de Occidente, agravado por la fácil disponibilidad de modelos atractivos en la materia, como el Mercado Común Europeo”* (Obstáculos Jurídicos a la Integración, 1976: 7)

La originalidad del Derecho de Integración está en las nuevas estructuras, en los nuevos principios de representatividad fuera de la connotación de los estados, en el reordenamiento de las competencias y de los poderes y en la estructura de conjunto con el nuevo principio de supranacionalidad. (Pescatore, Derecho de La Integración: nuevo fenómeno en las relaciones Internacionales, 1973). De esta manera, el derecho de Integración es un derecho interestatal, regida por la regla *pacta sunt servanda*, es decir un derecho contractual. Por lo tanto, los estados se obligan voluntariamente a cumplir los compromisos de buena fe y al no hacerlo quedan sujetos a la responsabilidad internacional, por medio de la Corte Internacional de Justicia. (Herrarte, 1991)

3.2 Etapas de la Integración Económica

La primera etapa de la Integración Económica es la zona de libre comercio, que tiene su inicio con la implementación de las barreras arancelarias y la apertura de mercados, en la cual los países reducen a cero las tarifas entre los que forman parte de la Unión Económica. La zona de libre comercio permite ampliar el mercado, ya que si un país importa un producto que también produce internamente y decide bajar la protección, las importaciones crecen, existe una reducción de los precios y mayor consumo, pero hay un punto importante en mencionar, un producto importado podría entrar en el área de la zona comercial con aranceles bajos frente al exterior y luego circular libremente entre los países parte. Más adelante, se puede formar la unión aduanera que acontece cuando la zona de libre comercio añade un arancel externo común para imponer los bienes procedentes de “terceros países”; es decir que las reglas del juego son decisiones en conjunto, las mismas reglas para todos los países que la integran sobre los países de fuera del área de integración. Tiene un sistema único de recaudación de los impuestos de importación y un mecanismo para la distribución equitativa de lo obtenido.

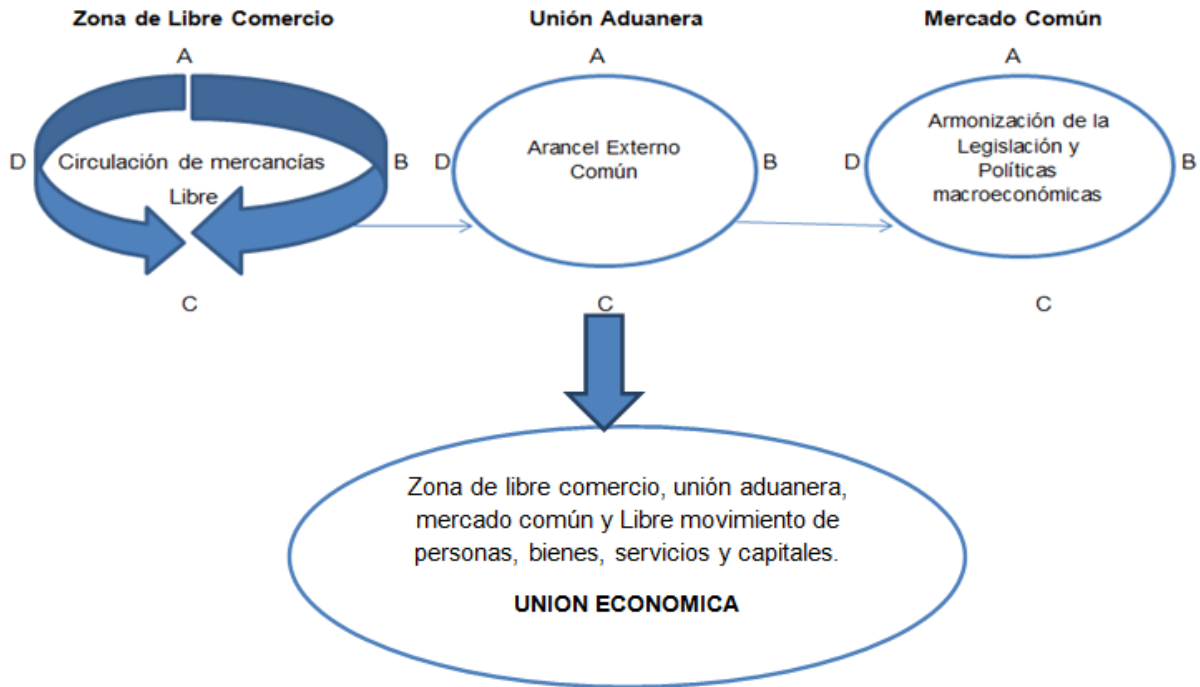
Balassa en su obra *“Teoría de la Integración Económica”* define la Unión Aduanera como *“La liberación del comercio, una tarifa externa común, donde los países igualan las tarifas en todos los países parte y de esta manera se establece la aduana...”* (Balassa, 1954: 23-62). En esta etapa los estados deben buscar trabajar en los campos fiscales, sociales, monetarios para la armonización de las políticas nacionales de cada Estado y de esta proviene el Mercado Común en la cual se armonizan las legislaciones y las políticas macroeconómicas. Es decir, libre tránsito de todos los factores productivos (personas, bienes, servicios, capitales y tecnologías). La expresión mercado común Balassa la entiende como la *“...libre circulación de productos, personas, servicios y capitales, por lo que se infiere que es una modalidad avanzada que la zona de libre comercio y la unión*

aduanera, que sólo comprende la libre circulación de mercadería” (Balassa, 1966:7)

La última etapa es la Unión Económica; además de la zona de libre comercio, unión aduanera y mercado común implementa el libre movimiento de personas, bienes, servicios y capitales adaptando políticas comunes no solo en lo económico sino en lo social, como lo describe el autor José Benito en su obra “Unión Aduanera y Económica, su Coincidencia Necesaria” que *“La Unión Económica conlleva también a la coordinación, armonización, equiparación o unificación de la política de defensa de la balanza de pagos, de la política fiscal, industrial y agropecuaria, así como de la política de los sectores de la infraestructura económica. En teoría la Unión Económica también supone la unificación de la política social, pero esto depende de la orientación propia de cada movimiento de integración económica. En los países en desarrollo o con regiones de menor crecimiento relativo, el programa de unión económica también incluye un esquema, el importante asunto del desarrollo equilibrado⁵, con el propósito de compensar o atenuar las menores posibilidades de los países o regiones menos capacitadas para aprovechar los beneficios generales de la integración económica” (Benito, 1970: 20)*

⁵ La alianza para el desarrollo sostenible (ALIDES) sitúa el principio del desarrollo sostenible y equilibrado en el eje de la integración.

Gráfica 1
Etapas de la Integración Económica



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los autores Balassa, 1,966 y Benito, 1,970.

En la presente gráfica se muestran las etapas de la Integración económica, donde cada círculo es la relación de los países, identificados como país A, B, C y D. Se observa como primera etapa la zona de libre comercio con la circulación de mercancías libres, luego la Unión aduanera donde se implementa un arancel externo común entre los países y la tercera etapa el Mercado Común, que además de la libre circulación y un arancel común se encuentra inmerso una armonización de las legislaciones y políticas macroeconómicas. Luego, se presenta la última etapa que es la Unión Económica, con la cual se finaliza el proceso integracionista económico, se complementan todas las etapas anteriormente mencionadas y se incluye el libre movimiento de personas, bienes, servicios y capitales.

CAPITULO IV

INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

La integración económica centroamericana tiene referencias muy amplias por lo que es indispensable mencionarlo desde la resolución No. 9 IV, de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, en donde los países partes llegan al acuerdo de trabajar en el desarrollo industrial y la producción agrícola principalmente, con el objetivo de promover la integración económica. (COMITE DE COOPERACIÓN ECONÓMICA, 2012). En la resolución 1 (AC 17) Principios Generales de Integración Económica Centroamericana, toma como puntos centrales la necesidad de integrar la economía y desarrollar programas conducentes para el desarrollo económico en donde se suscriben varios tratados como: Libre Comercio e Integración Económica y el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración.

De 1,960 a 1,970 la economía centroamericana sufrió problemas económicos, debido a las condiciones que ostentaba por la situación que existía en el mercado internacional, por los precios de los productos de exportación tradicionales y la clase de servicios exportados.

“La sustitución de importaciones dio como resultado para la región una pérdida de importancia del café, algodón y banano ya que esos productos presentaban el 81, 4% en la cual bajo a 71,3% en 1,970. Y la creación del mercado común centroamericano al momento que se llevó un aumento en los mercados existieron consecuencias donde la actividad manufacturera pasará a contribuir en 1,970 el 17,5% comparado con el 13, 2% en 1,960.” (Fonseca, 1993: 7).

Desde la fundación de la Organización de Estados Centroamericanos en el año de 1,951, en donde se lleva a cabo la firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana en el año de 1,960, la creación de la Asociación

latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y otros acuerdos regionales que se llevaron a cabo con la finalidad de una integración económica entre los que se pueden mencionar:

- Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana (1,958).
- Tratado de Asociación económica (1,960).
- Tratado General de Integración Económica Centroamericana (1,960).
- Declaración de Centroamérica (1,963).
- Acuerdo Monetario Centroamericano (1,964).
- Organización de Estados Centroamericanos (1,962).
- Convenio Arancelario y Aduanero Centroamericano (1,984).
- Protocolo de Tegucigalpa (1,991).
- Protocolo de Guatemala (1,993).
- Acuerdo Monetario Centroamericano (1,999).
- Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa (2,002).
- Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios (2,002).
- Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera Centroamericana). (Dominique Desruelle; Afred Schipke, 2008)

Uno de los tratados más importantes suscrito es el Tratado de Asociación Económica el cual establece la libre circulación de personas, bienes y capitales entre sus territorios; además, busca el libre comercio irrestricto de los productos naturales o manufacturados que sean originarios de sus territorios, salvo algunas excepciones, estipula el compromiso de constituir una unión aduanera para establecer el libre comercio de mercancías sin distinción de origen o procedencia. (Tratado de Asociación Económica, 1960). Otro pacto importante es el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, para el abordaje del tema con énfasis al aspecto económico de la Integración Centroamericana, con el fin de impulsar el desarrollo en Centroamérica y la importancia de la integración de las economías con el aprovechamiento de la potencialidad que tienen los países. En

el presente tratado se ha establecido el Mercado Común con el fin de constituir una unión aduanera y el libre comercio de los productos originarios. (Ortiz, 2012) El tratado queda definido en su artículo I y II en el cual acuerdan establecer un mercado común y constituir una unión aduanera, comprometiéndose al perfeccionamiento de una zona de libre comercio y adoptar un arancel centroamericano sobre equiparación de gravámenes a la importación. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que el poder económico y político se concentraba en una pequeña parte de la población por lo que existía diferencias. (Borges, Crisis y alternativas en Centroamérica, 1986)

Además, es importante tener enfocado el tema de la Integración Industrial la cual se establece en el tratado Multilateral de Libre Comercio como un aspecto importante para la Integración Económica, ya que deviene mantener un balance en las economías del país. Como se puede observar la unión económica ha sido compleja, a pesar que se han firmado diversos acuerdos de los cuales se han mencionado anteriormente, y sin tener funciones específicas para facilitar el proceso de integración económica. En Centroamérica se ha repetido varios esquemas que no han llevado a una solución en las necesidades primordiales para tener éxito, principalmente en el desarrollo económico de los países.⁶ (Cruz, 2005). Una dinámica importante llevada a cabo por el Consejo de Ministros de Integración Económica de Centroamérica (COMIECO), es donde se aborda el tema de la integración de la región, así como las negociaciones que la región tiene que realizar. Entre los objetivos más importantes esta la propuesta de un Plan de acción para la integración económica, el cual se ha retomado el tema de la integración económica, esperando se lleve a cabo por dicho Consejo y concientizar la participación política. El Plan propuesto por COMIECO tiene énfasis en la integración económica centroamericana, donde buscan el desarrollo

⁶ Esto parece ser el resultado de muy diversos factores, que van desde los mitos sobre “la patria común”, o la “nación de perdida unidad”, el instinto de conservación frente a grandes potencias, y en particular los Estados Unidos, hasta cálculos hegemónicos nacionales mal disimulados y presiones militares de origen externo. (Cruz, 2005)

de la libre circulación de mercancías y la facilitación de comercio de productos agropecuarios entre otros.

4.1 Situación de Centroamérica en sus Inicios de Integración Económica

La economía de Centroamérica predomina en las producciones primarias con exportaciones muy bajas debido a la débil capitalización, tecnología e inestabilidad de los mercados. Las exportaciones tradicionales aun siendo el motor de la economía centroamericana, no tenían capacidad para mantener su crecimiento económico indispensable por el impacto de la crisis de 1,930. Por lo tanto, se buscaba reordenar la economía centroamericana en busca de crecimiento económico a través de la Integración Económica Centroamericana, luego de implementar gobiernos democráticos aun cuando la Comisión Económica para América Latina CEPAL, exponía que la forma de reducir la dependencia del exterior era la industrialización sobre la base de un proceso de sustitución de importaciones, pero era necesario que los países centroamericanos fueran compensados por la pequeñez de su mercados. La creación de mercados más amplios tomó rápida firmeza en El Salvador y empezó a tener relaciones económicas con Honduras; por lo cual, indujo a buscar relación mayor con los demás países centroamericanos.

Entre el año 1,951 y 1,956 se llevaron a cabo varias firmas de tratados de libre comercio entre los distintos países de Centroamérica y todos estos se concertaron, siendo la primera etapa de movimiento de integración contemporáneo constituyendo la base del Mercado Común Centroamericano. La CEPAL fue el eje principal del impulso a una integración económica centroamericana tomando como ejemplo la experiencia de BENELUX, en los logros exitosos en una unión económica; por lo cual, en el año de 1,951 durante una sesión de la CEPAL los ministros de economía de Centroamérica expresaron el interés de desarrollar la producción agrícola e industrial, para promover la integración de sus economías y la formación de mercados amplios mediante el intercambio de sus productos. Luego de presentada la voluntad de los países

centroamericanos, la CEPAL solicitó a los países de Centroamérica a constituir un Comité de Cooperación Económica integrado por los ministros de economía, para coordinar los estudios sobre la integración económica centroamericana, con el fin de orientar a los gobiernos para la integración gradual y progresiva.

Más adelante, se concertó un convenio especial de “Integración y Reciprocidad Económica en el Istmo Centroamericano” para promover el programa de integración y exponer la importancia fundamental que la integración económica tiene para el desarrollo de los países centroamericanos. (Fonseca, s/f)

4.2 Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)

La Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), es una organización que orienta un sistema de integración enfocado en el aspecto económico específicamente; sin embargo, no obvia los aspectos políticos. La Organización de Estados Centroamericanos aparte de los propósitos sociales, políticos y sobre todo económicos se enfoca en la justicia económica y la unión económica, para el fortalecimiento del sistema financiero en Centroamérica y de esta manera lograr una economía internacional relevante. En la estructura institucional de la ODECA se pueden observar los órganos que deben manejar diferentes funciones: la Reunión de Presidentes, Consejo de Ministros, Comité Ejecutivo y Secretaria General. La Reunión de Presidentes es el órgano supremo del Sistema de Integración Centroamericana, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y los responsables de la Integración económica y el Desarrollo Regional se encargará del buen funcionamiento en un sistema de auditoría y fiscalización financiera de los órganos e instituciones del sistema de la integración Centroamericana.

Los primeros intentos de una unión política centroamericana de la ODECA, fue en el año de 1,951 con los objetivos de mantener la paz, la cooperación de los Estados y promover la unidad política; lamentablemente, no logró ninguno de los

objetivos antes mencionados. Más adelante, en el año de 1,962 se renovaron los objetivos y Guatemala presentó un proyecto para el restablecimiento de la República de Centroamérica, que trataba sobre la confederación para una unión progresiva comprendida en tres órganos: Asamblea, Secretaría y Corte de Justicia. Sin embargo, continuaron las dificultades y Costa Rica emite su opinión por medio de un dictamen expresando *“Mantenerse al margen de la integración política centroamericana, que el caudillismo militar y político ha aprovechado para empujar pasiones subalternas de absorción y predominio”*. La ODECA subsistió hasta la guerra entre el Salvador y Honduras, debido a los problemas sociales y políticos. Las divergencias que existían y la falta de una Secretaría Técnica encargada de los lineamientos a seguir por los países, no permitieron una solución viable para la integración.

4.3 Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

La Secretaría Permanente del Tratado General (SIECA) fue dotada por el Tratado Multilateral de 1,958. Es el órgano que presta el servicio de secretaría de los consejos, y sirve como órgano central y permanente, ha establecido una División de Desarrollo, que consta de las siguientes secciones: inversiones públicas, infraestructura, desarrollo agropecuario, desarrollo industrial entre otros. El artículo XXIV del Tratado General da a conocer que el SIECA *“Velará por el cumplimiento de las resoluciones...”* del Consejo Ejecutivo y el Consejo Económico Centroamericano, y *“...ejercerá además las funciones que le delegue el Consejo Ejecutivo”*. La Secretaría debe supervisar la conducta que observe de los Estados, respecto a las obligaciones emanadas de todos los instrumentos contractuales. (Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1960). El Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos es el instrumento jurídico principal de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), aprobado mediante resolución número 1698 el 19 de enero de 1,998. El fin primordial de este reglamento es regular la organización, funciones y atribuciones de los Consejos.

En el Protocolo de Guatemala se encuentra explicada la organización y funcionamiento de los Consejos en su artículo 37, el cual se forma de la siguiente manera:

Cuadro No. 1
Consejos del SIECA

CONSEJOS SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA SIECA		
CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	CONSEJO SECTORIAL DE MINISTROS	CONSEJO INTERSECTORIAL DE MINISTROS
Conformado por el Ministro de cada Estado, encargado de los asuntos de la Integración Económica.	Conformado por cada ramo de las administraciones públicas nacionales, los Ministros de todos los Estados parte del Protocolo de Guatemala. Son los consejos agropecuarios centroamericanos, consejo Monetario Centroamericano, Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Infraestructura, Transporte, Turismo y Servicios.	Conformado por los titulares de uno o más ramos ministeriales con el Consejo de Ministros de Integración Económica.

FUENTE: *Elaboración propia en referencia al Protocolo de Guatemala y Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos.*

El Consejo Económico Centroamericano (CEC); está compuesto por los Ministros de Economía de cada uno de los Estados miembros, y tiene como antecedente directo al Comité Directivo creado por el Tratado de Asociación Económica suscrito a principios de 1,960 y el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. El CEC conduce el proceso de integración de modo que se asegure la realización de sus metas y objetivos.

En el artículo XX del tratado expone que *“Será el organismo encargado de facilitar la ejecución de las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano relativas a la Integración Económica...”*

El Consejo Ejecutivo (CE); es el órgano gubernamental integrado por un funcionario propietario y un suplente designado para cada uno de los Estados miembros, cuyo antecedente directo es el órgano con el mismo nombre creado por el Tratado Tripartito. Según el artículo XXI del Tratado General el CE se ha *creado “...con el objeto de aplicar y administrar el presente Tratado, así como de realizar todas las gestiones y trabajos que tengan por objeto llevar a la práctica la unión económica de Centroamérica...”* y el artículo XXII menciona *“...dictará las medidas que sean necesarias a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos mediante este Tratado y de resolver los problemas que se susciten con motivo de la aplicación de sus disposiciones”*. (Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1960).

En la coyuntura actual existen esfuerzos por parte de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); sin embargo, han tenido poco éxito por razones de orden ideológico, las presiones externas y sobre todo las diferencias en el desarrollo, impidiendo el fin primordial de una Integración Económica Exitosa. Por lo tanto, el camino es largo para la circulación libre de personas, mercancías, servicios y capitales.

Según datos de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana en informe sobre la coyuntura actual, en los últimos cinco años ha existido una desaceleración en la actividad económica luego de la crisis económica suscitada, como se describe en los siguientes cuadros:

Cuadro No. 2
Cuenta Corriente de la Balanza Comercial (2,008)
Región Centroamericana

CUENTA CORRIENTE	Valor en millones de dólares
Balanza Comercial⁷	- 27,041.8
Exportaciones	21,903.8 (valor FOB) ⁸
Importaciones	- 48,945.6 (valor CIF) ⁹

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Boletín: Evolución del Comercio, proporcionado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

Los países Centroamericanos que presentaron mayor déficit comercial en el año 2,008 fueron:

- Guatemala US\$7,462.60 millones;
- Costa Rica US\$5,872.1 millones;
- El Salvador US\$5,851.9 millones;
- Honduras US\$5,047.5 millones; y,
- Nicaragua US\$2,807.7 millones. (SIECA, Evolución del Comercio Centroamérica-Estados Unidos , 2009)

Las exportaciones e importaciones en este periodo obtuvieron crecimiento en sus relaciones a nivel interregional e internacional comparado con los años anteriores; sin embargo, aún persiste un desbalance comercial significativo de US\$27,041.8 millones. Los principales productos de exportación son del sector agrícola con

⁷Cuando el valor total de las mercancías que se han exportado es superior al valor total de las mercancías importadas, la balanza comercial es favorable; por el contrario, la balanza comercial es adversa.

⁸Libre a bordo. El vendedor pone las mercancías a bordo de un transporte sin costo para el comprador hasta ese punto. A partir de ahí todos los costos del transporte (seguros y fletes) hasta su destino final corren por cuenta del comprador.

⁹ Costo, seguro y Flete. El precio cotizado por el vendedor incluye esos cargos hasta el destino final que le señale el comprador. (DeGregorio, 2004)

mayor participación de los productos como el café con el 8.9% y en segundo lugar el banano con el 6.3%.

En este periodo las exportaciones e importaciones de Guatemala con los demás países centroamericanos, configuraron una reducción del 7.2% en relación a los años anteriores, pero aún mantuvo un crecimiento significativo comparado con el siguiente año (2,009). . (SIECA, Evolución del Comercio Centroamérica-Estados Unidos , 2009)

Cuadro No. 3
Cuenta Corriente de la Balanza Comercial (2,009)
Región Centroamericana

CUENTA CORRIENTE	Valor en millones de dólares
Balanza Comercial	- 17,350.0
Exportaciones	19,863.8 (valor FOB)
Importaciones	37,213.8 (valor CIF)

***Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de Boletín: Centroamérica Reporte del Desempeño Económico 2005-2010, proporcionado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.*

Los países Centroamericanos que presentaron mayor déficit comercial en el año 2,009 fueron:

- Guatemala US\$ 5,077.1 millones;
- Costa Rica US\$2,756.26 millones;
- El Salvador US\$3,799.84 millones;
- Honduras US\$3,326.75 millones; y,
- Nicaragua US\$2,797.74 millones. (SIECA, Boletín Estadístico Mensual No. 3, 2011)

La balanza comercial ha tenido recuperación muy lenta, el intercambio comercial se contrajo en 4.16% entre el 2008 y 2009, no es un número significativo; por lo cual, aún existe un desbalance característico en la región Centroamericana. En este periodo en las exportaciones a nivel interregional ha existido un crecimiento con respecto a los años anteriores, aún con los problemas suscitados con la recesión de los países desarrollados, se observa dinamismo entre los países centroamericanos. Guatemala ha sido uno de los países que mayor crecimiento ha obtenido en sus exportaciones en la región y Costa Rica se ubica entre los que menos exporta a nivel regional, más bien busca hacerlo a terceros países. Sin embargo, las importaciones también han obtenido un crecimiento y se concentra en el mercado de Estados Unidos participando en un 33.8% en el intercambio. (SIECA, Boletín Estadístico Mensual No. 3, 2011)

Cuadro No. 4
Cuenta Corriente de la Balanza Comercial (2,010)
Región Centroamericana

CUENTA CORRIENTE	Valor en millones de dólares
Balanza Comercial	- 22,103.1
Exportaciones	22,143.8 (valor FOB)
Importaciones	44,246.9 (valor CIF)

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Boletín: Centroamérica Reporte del Desempeño Económico 2005-2010, proporcionado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

Los países Centroamericanos que presentaron mayor déficit comercial en el año 2,010 fueron:

- Guatemala US\$ 6,218.78 millones;
- Costa Rica US\$ 4,168.91 millones;
- El Salvador US\$ 4,380.48 millones;
- Honduras US\$ 4,204.37 millones; y,

- Nicaragua US\$ 2,342.95 millones. (SIECA, Boletín Estadístico Mensual No. 3, 2011)

En el año 2,010, en el caso de las exportaciones hay un crecimiento del 11.5% con respecto al año 2,009. En el caso guatemalteco fue el país que mayor crecimiento en las exportaciones obtuvo con US\$814 millones, siguiendo Costa Rica con US\$631 millones, El Salvador y Nicaragua con US\$450 millones, a excepción de Honduras que no reporta ningún crecimiento con respecto al año anterior. Según datos de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana la mayoría de las exportaciones fueron con el socio principal Estados Unidos, exportando principalmente alimentos y bebidas. Además, en este periodo también hubo crecimiento en las exportaciones a nivel interregional, siendo Guatemala uno de los mayores exportadores con el 38%. Las exportaciones se caracterizaron por productos manufacturados como alimentos, bebidas, productos químicos, plásticos, papel entre otros; a excepción de Nicaragua que vendió productos de menor nivel de procesamiento. Las exportaciones de la región a terceros mercados supera el año anterior, siendo Costa Rica el país con mayor oferta exportable con el 48% de las exportaciones a nivel regional, seguidamente Guatemala con el 22%.

Las importaciones alcanzaron un monto de US\$ 44,246.9 millones con un aumento del 18.9% del año anterior, clasificados especialmente con bienes intermedios y materias primas, bienes de consumo final y bienes de capital con el socio mayoritario Estados Unidos y México que ha tenido un papel importante en los últimos años, con su participación en la suscripción de acuerdos de libre comercio con Centroamérica; también, la Unión Europea se califica como un socio comercial importante para Centroamérica con la firma del Acuerdo de Asociación. Según las categorías de productos Centroamérica se identifica como importador de productos derivados del petróleo, productos químicos, maquinaria y metales. (SIECA, Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica, 2011)

Cuadro No. 5
Cuenta Corriente de la Balanza Comercial (2,011)
Región Centroamericana

CUENTA CORRIENTE	Valor en millones de dólares
Balanza Comercial	- 26,085.9
Exportaciones	27,698.3 (valor FOB)
Importaciones	53,784.2 (valor CIF)

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Boletín: Evolución del Comercio, proporcionado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

Los países Centroamericanos que presentaron mayor déficit comercial en el año 2,011 fueron:

- Guatemala US\$7,474.00 millones;
- Costa Rica US\$5,703.0 millones;
- El Salvador US\$5,010.0 millones;
- Honduras US\$5,052.0 millones; y,
- Nicaragua US\$2,766.0 millones. (SIECA, Estado de Situación de la Integración Económica Centroamericana, 2013)

En este periodo el intercambio de las exportaciones e importaciones de Centroamérica obtuvieron un crecimiento del 21.8%, siendo Costa Rica el país con mayor peso sobre el intercambio total de la región. Sin embargo, se examina un crecimiento del déficit comercial estimado con el crecimiento de las importaciones frente a las exportaciones con una diferencia relevante de -26,085.9 millones de dólares. Los principales productos exportados durante enero a agosto 2,011, fue la exportación de circuitos integrados híbridos con un monto de US\$872.4 millones y la exportación de aceite de palma crudo y café de oro; referente, al azúcar tuvo una caída del -10.2% aun siendo uno de los productos principales de exportación.

Respecto a las importaciones el petróleo continua siendo importante, el cual alcanzó el 17.9% del valor total importado, debido al crecimiento en compra de gasolina, diesel, bunker y gas propano. El principal socio comercial para Centroamérica en este periodo continúa siendo Estados Unidos, Europa y la dinámica intra-regional que tiene participación importante. (SIECA, Centroamérica Evolución Mensual del Comercio exterior, 2011)

Cuadro No. 6
Cuenta Corriente de la Balanza Comercial (2,012)
Región Centroamericana

CUENTA CORRIENTE	Valor en millones de dólares
Balanza Comercial	- 27,341.5
Exportaciones	29,635.9 (valor FOB)
Importaciones	- 56,977.4 (valor CIF)

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Boletín: Enero-Diciembre 2,012, "Comercio Exterior Centroamericano", proporcionado por la Secretaria de Integración Económica Centroamericana

"Los países Centroamericanos que presentaron mayor déficit comercial fueron:

- *Guatemala US\$7,726.8 millones;*
- *Costa Rica US\$5,868.1 millones;*
- *El Salvador US\$5,319.3 millones;*
- *Honduras US\$5,088.0 millones; y,*
- *Nicaragua mostró un déficit de US\$3,339.3 millones." Barahona y otros, 2013: (4)*

En el año 2,012 según datos del SIECA las exportaciones de bienes en la región centroamericana crecieron un 6.6% y las importaciones un 5.8%. Sin embargo, existe un déficit en cuenta corriente¹⁰ (importaciones-exportaciones) aun del crecimiento originado, debido a que Centroamérica es una región de mayor importación que exportación. (Kozikowski, 2007). (Notas de Coyuntura Económica Centroamericana: Primer Trimestre 2013, 2013:6)

Según lo expuesto anteriormente se ha observado un desbalance en el comercio regional y el sector fiscal ha sido un problema para los países centroamericanos, ya que los países cada vez aumentan su deuda externa y el gasto público que conlleva a divergencias en las necesidades básicas de la población. Por lo tanto, existe necesidad de trabajar principalmente desde los problemas internos de cada uno de los países para luego llevar a cabo los planes integracionistas; debido al panorama fiscal durante el año 2,012, a nivel centroamericano existe un aumento en el endeudamiento público con un leve incremento en el déficit y el poco avance en las reformas propuestas de los países. (Notas de Coyuntura Centroamericana: Primer Trimestre SIECA, 2013).

Guatemala es importante en la dinámica comercial a nivel regional; el año 2,008 se caracteriza por el incremento en el volumen exportado y el precio de los principales productos de exportación como el café y azúcar, aumentando así la compra de los demás países. Sin embargo, en el 2,009 existe un desbalance por la crisis económica suscitada, pero entre el 2,010 y 2,011 se logra una recuperación inestable, ya que en el año 2,012 se observa un estancamiento. Las exportaciones que se llevaron a cabo con los principales socios comerciales (Estados Unidos, la Zona Euro y Centroamérica) tienen una dinámica peculiar con crecimiento al principio, pero luego estancamiento.

¹⁰ *La cuenta corriente incluye el comercio de bienes (balanza comercial), servicios (balanza de servicios) y transferencias unilaterales. (DeGregorio, 2004)*

4.4 Principales socios Comerciales de Centroamérica

Estados Unidos es el principal socio comercial de la región, su participación dentro del intercambio comercial es muy importante, ya que ha alcanzado cifras importantes en las exportaciones e importaciones de Centroamérica. Por ejemplo, en el año 2,010 el intercambio comercial alcanzó el 32.05% de las exportaciones y el 38.5% de las importaciones; así como, para el año 2,012 con un aumento en las relaciones comerciales donde las exportaciones alcanzaron el 33.3% y las importaciones con el 40.9%.

El Mercado Común Centroamericano es el segundo socio comercial de la región con una participación de más del 25% de las exportaciones y más del 10% de las importaciones, lo que es evidente la participación del comercio interregional y la importancia para la integración económica centroamericana. En este caso, los países centroamericanos que mayor participación tienen en las exportaciones en el transcurso de los años esta Guatemala, Costa Rica y El Salvador; mientras que Honduras y Nicaragua son los países que menos participación han obtenido con un porcentaje menor del 10%. Ahora, con respecto a las importaciones El Salvador, Guatemala y Honduras son los países que más importan y el país que menos compra es Costa Rica con tan solo el 10% al 11.5%. Entre Estados Unidos y el Mercado Común Centroamericano el intercambio comercial es más del 50% de las exportaciones e importaciones que se llevan a cabo por la región.

La Zona Euro es el tercer socio comercial de la región centroamericana con una participación del 13.4% en las exportaciones y un 6.7% en las importaciones de la región; así también, México, Japón, Venezuela, Chile y China Popular tienen una participación activa en las importaciones de Centroamérica, mientras en las exportaciones de la región la participación de estos países no es tan significativa. Sin embargo, China ha tenido un avance característico con las relaciones comerciales con Centroamérica, en el año 2,010 se encontró como el cuarto socio

comercial en las importaciones con un 7.06%, y en las exportaciones de la región se ubica en el noveno lugar con el 1.81%

A excepción de los socios comerciales de la región con los países antes mencionados, se pueden encontrar relaciones comerciales con bloques económicos por ejemplo el del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), formado por Estados Unidos, México y Canadá, quienes tienen una relación comercial importante debido a que uno de los países parte del TLC es el principal socio comercial de Centroamérica. Ahora bien, con otros bloques como el MERCOSUR y la Comunidad Andina tienen una relación comercial muy poca con el 1.38% en las exportaciones y el 7.19% en las importaciones.

En el año 2,012 según datos proporcionados por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, las exportaciones de la región fueron principalmente a Estados Unidos con US\$9,857.6 millones siendo el 33.3%, el Mercado Común Centroamericano con US\$7,473.7 millones (25.2%), la zona euro con US\$4,356.3 millones (14.7%), luego se encuentra México, Panamá, Venezuela, Canadá, China entre otros. Con respecto a las importaciones Estados Unidos fue el principal abastecedor con el 40.9% con el valor de US\$23,276.3 millones, luego el Mercado Común con el 12.8%; en las importaciones se encuentra que México fue en este periodo el tercer socio comercial con el 8.0%, con una diferencia de 1.0% con la República Popular China, quien en los últimos años ha sido importante para las relaciones comerciales centroamericana. (SIECA, Comercio Exterior Centroamericano, 2012)

4.5 Principales Instrumentos Jurídicos de la Integración Económica Centroamericana

La Integración Económica Centroamericana tiene su eje funcional legal con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), con personalidad jurídica en el derecho internacional, plasmado en el artículo 43 del Protocolo de Guatemala como instrumento principal del ejercicio de las actividades de dicha

Secretaría. Sin embargo, es importante mencionar los principales tratados que han permitido llevar a cabo el proceso de Integración Económica Centroamericana entre los cuales se pueden mencionar:

4.5.1 Tratado General de Integración Económica Centroamericana:

Suscrito en el año de 1,960, el cual establece un mercado común y una unión aduanera de los países parte. El objetivo principal de este tratado es perfeccionar el libre comercio entre los países centroamericanos, y de esta manera buscar los avances pertinentes para unificar las economías y lograr la integración, posteriormente obtener un desarrollo económico sostenible e igualdad económica. Sin embargo, los avances han sido lentos y no se ha logrado perfeccionar la Unión Aduanera, se debe trabajar en el mejoramiento de lo plasmado en el Tratado y llevarlo a acciones positivas y voluntad de todos los países centroamericanos.

En el artículo I del tratado hace mención sobre el establecimiento de un mercado común, el cual tenía que ser perfeccionado en el plazo de cinco años luego de aprobado el tratado. Sin embargo, ya han pasado más de cinco décadas y no se ha alcanzado el perfeccionamiento total del mercado y la constitución total de la unión aduanera. En el artículo IX se hace referencia a los derechos aduaneros, a la importación procedente de los países no centroamericanos, los cuales no cuentan con los privilegios que los países parte tienen. Actualmente, los derechos aduaneros no se cumplen ya que existen divergencias entre los países parte y no se han implementado políticas económicas comunes para la región centroamericana. En este tratado se establece el Banco Centroamericano de Integración Económica en el artículo XVIII, como instrumento de financiamiento para los países parte en caso de problemas económicos para su crecimiento. (Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1960)

4.5.2 Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana:

Suscrito en el año de 1,958, con el fin de lograr una Unión Aduanera con el establecimiento del libre intercambio como lo describe el artículo 1 del presente tratado, donde los países que lo conforman quedan exentos del pago de derechos de importación y exportación en algunos productos expuestos en el Anexo A¹¹ del tratado. Además, implementa soluciones en caso los gobiernos de los Estados parte se encuentren en dificultades en la balanza de pagos y que afecte en las relaciones monetarias entre los mismos, según el artículo VIII la Comisión Centroamericana de Comercio es la encargada de recomendar las soluciones pertinentes para sostener el régimen multilateral de libre comercio. La Comisión Centroamericana de Comercio está integrada por representantes de cada Estado, para que a partir del dialogo se encuentren las soluciones más viables que puedan aquejar a los problemas de la balanza comercial.

Además, en su artículo XXI implementa la adopción de industrias regionales para lograr un mercado común centroamericano y la integración económica centroamericana, siendo este un paso importante para el proceso integracionista. A pesar que la firma de este tratado fue un avance para la Integración Económica Centroamericana, algunos países lo tomaron como un instrumento poco convincente debido al énfasis de Costa Rica y Nicaragua en ampliar el libre intercambio. Además, la mayoría de los países parte llevaron a cabo sus reservas con respecto al Anexo A. (Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, 1958)

4.5.3 Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración:

Suscrito el 10 de junio de 1,958, en el cual existe un compromiso de promover el establecimiento de nuevas industrias y mejoramiento de las industrias existentes

¹¹ Véase Anexo A del tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana.

de los Estados parte conforme a lo descrito en artículo I del tratado, siempre dentro del marco de la integración económica centroamericana. La implementación del tratado sobre régimen de industrias es en busca de beneficios en el libre comercio, darle importancia a la equiparación de los derechos y gravámenes, como lo expresa el artículo V que se apliquen a la importación de mercancías. Al igual que el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, se constituye una Comisión Centroamericana de Integración Industrial formada por un representante de cada país para proponer a los gobiernos de los estados contratantes como se expone en el artículo X “medidas conducentes al desarrollo de las industrias centroamericanas de integración” (Convenio sobre el Regimen de Industrias Centroamericanas de Integración, 1958). Sin embargo, este convenio dejo de ser la base que se esperaba de una política industrial uniforme en Centroamérica.

4.5.4 Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación:

Suscrito el 19 de septiembre de 1,959 con el objetivo de fortalecer el desarrollo productivo, atender las necesidades fiscales, la distribución equitativa de los beneficios y costos de la integración económica y el perfeccionamiento de los servicios aduaneros centroamericanos, con el fin de tener una aduana regional. El arancel centroamericano de importación según el artículo 13 lo define como *“Instrumento que contiene la nomenclatura para la clasificación oficial de las mercancías que sean susceptibles de ser importadas al territorio de los estado contratantes...”* Todos los estados contratantes están sujetos al pago de los derechos arancelarios establecidos; sin embargo, cuando un estado tiene problemas de desequilibrio de la balanza de pagos, bienes básicos entre otros; según el artículo 26 del tratado el Estado *“...queda facultado para aplicar unilateralmente las disposiciones relacionadas con la modificación de los derechos arancelarios a la importación”* (Convenio Centroamericana sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, 1959).

El Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación sentaron las bases legales del Mercado Común Centroamericano.

La dinámica en el proceso integracionista busca situarse como núcleo estratégico para producirse toda clase de bienes y servicios; además de suscribir tratados y acuerdos comerciales donde los productos que ingresen a los mercados sea en condiciones preferenciales, con el fin de un apoyo mutuo entre los países parte. (García, Integración Económica Centroamericana, 2013). El cumplimiento de los objetivos en la Integración económica juega un papel importante para el proceso; por lo tanto, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), es la encargada de llevar a cabo el cumplimiento de estos. El Director de Integración Económica del SIECA destaca algunos beneficios en el proceso de la Integración Económica Centroamericana, los cuales se mencionan a continuación:

- *“Fortalecimiento jurídico institucional de la integración: ampliación del proceso hacia otros ámbitos (social, político, cultural, ambiental).*
- *Capacidad de adaptación a los cambios que se han dado en el entorno económico mundial.*
- *Utilización de mecanismos para la solución de controversias en los diferentes ámbitos de la integración regional.*
- *La integración económica centroamericana ha contribuido a la liberalización del comercio de bienes y servicios de la región.*
- *El Mercado Común Centroamericano constituye una región más atractiva para atraer inversiones nacionales y extranjeras.¹²”* (García, Integración Económica Centroamericana, 2013)

¹² La inversión productiva tiene efecto en el incremento y la diversificación de la oferta exportable, lo cual incide directamente en el incremento de las exportaciones, creación de nuevos empleos. (entrevista SIECA)

Sin embargo, existen implicaciones como los gobiernos no comprometidos en la integración regional, y las políticas públicas divergentes ante los objetivos de la integración económica, la toma de decisiones de los gobiernos parte y el fortalecimiento del proceso de la Unión Aduanera. Los principales objetivos de la Integración Económica Centroamericana deben ser:

- Apoyarse recíprocamente los países centroamericanos para alcanzar los objetivos principales de la integración.
- Canalizar el desarrollo económico y social igualitario promoviendo políticas económicas comunes.
- Mejorar la posición de negociación frente a terceros países.

En el proceso de Integración Económica han existido problemas políticos desde sus inicios, debido a las confrontaciones entre las autoridades supremas de los distintos Estados, así como las tensiones existentes en el progreso de la Integración Económica Centroamericana y la implementación de políticas de cada Estado en concordancia con los fines y objetivos de la integración. En el año de 1,953 antes de celebrarse la segunda reunión del Comité de Cooperación Económica (CCE), se suscitaron problemas como el acosado régimen del coronel Jacobo Arbenz Guzmán, quien denunció la Carta de la ODECA por creer que este Organismo podría ser utilizado como instrumento en su contra por otros gobiernos del istmo, fue hasta la tercera reunión del CCE en el año de 1,956, donde hubo avances en la Integración luego de hechos suscitados en diferentes países centroamericanos por gobiernos dictatoriales.

En 1,957, se logró un avance significativo formalizando la intención integracionista centroamericana, por medio del tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica y el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. Sin embargo, los problemas políticos de ciertos países centroamericanos continuaron donde el gobierno de Honduras invocó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y la aplicación al conflicto surgido

“Por haber invalidado (Nicaragua) con fuerzas militares el territorio hondureño, traspasando la línea divisoria del río Coco o Segovia fijada por el laudo del rey de España, pronunciado el 23 de diciembre de 1,906...”. Más adelante el gobierno de Nicaragua solicitó la aplicación del Tratado de Río, denunciando a Honduras como “...Estado agresor” (Fonseca, 1993: 214). En 1,960, se puede observar otros avances ya que se da inicio a las primeras experiencias de cooperación multilateral y los compromisos para la Unión Aduanera. Se ampliaron los estrechos mercados nacionales y se empezaron a crear condiciones para poner en funcionamiento una zona de libre comercio y un mercado común centroamericano. La integración económica centroamericana es sustentada en el contexto actual, debido a la globalización y los nuevos retos de competencia donde la esfera mundial, la producción, tecnologías, crecimiento y desarrollo económico necesitan ser perfeccionados en el proceso de integración en busca de un equilibrio en la economía.

Respecto a la situación económico-social desde los años cincuenta en Centroamérica existía una dependencia de la economía de cada Estado de los capitales y mercados del exterior, el crecimiento económico sostenido estaba entorpecido por el escaso ahorro, débil capitalización y la inestabilidad de mercados exteriores. Sin embargo, hay algo mucho más importante que hasta hoy en día tiene trascendencia que es la desigualdad. En el siglo XX las exportaciones tradicionales a pesar de ser el motor de la economía estaban perdiendo su capacidad para sostener un crecimiento moderado, por la inestabilidad de los mercados externos y el crecimiento de la producción para las exportaciones cada vez disminuye. Por lo tanto, una modalidad para el desarrollo económico-social es la Integración de los Estados, ya que son incapaces de atender todos los requerimientos de la demanda debido a muchos factores que limitan la producción de cada país, lo cual es indispensable el comercio con el abastecimiento de los mercados y la adquisición de utilidad; es decir, debe existir una diferencia entre la compra y venta, así aumentar la producción por medio de políticas económicas de

la misma magnitud y un fin común entre los estado parte. (Fonseca, 1993: 53,54 y 55)

La Integración Económica Centroamericana desde la Frag-integración¹³, evalúa el proceso de integración en distintas fases o fragmentos; es decir, desde lo social, político, económico. El punto importante es dar a conocer que a pesar de la era de globalización es necesaria la integración, para destacar la participación económica y la potencialidad ante los países poderosos, pero aún existen problemas de unión y fines comunes. Sin embargo, en el SIECA se ha desarrollado un eje estratégico específico relacionado con la Integración Regional, el cual busca profundizar en el proceso de integración económica centroamericana, promoviendo el avance. En el contexto actual y realidad internacional se vive en un momento de dificultades económicas, políticas y sociales divergentes donde cada Estado ha buscado encontrar soluciones individuales sin obviar los intereses particulares y no poblacionales. Algunos de los puntos específicos del SIECA, para la consolidación de la Unión Aduanera Centroamericana son los siguientes:

- Promover el desarrollo del Convenio Marco de la Unión Aduanera Centroamericana que implica la promoción de la libre circulación de bienes y servicios, facilitación del comercio, modernización, convergencia normativa y desarrollo institucional.
- Impulsar el desarrollo de la normativa en materia aduanera y tributaria.
- Seguimiento a la implementación de Resoluciones de COMIECO.
- Negociar el proceso de adhesión a Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana. (García, Integración Económica Centroamericana, 2013)

Lo anteriormente mencionado, ayudaría a buscar una visión más allá de los intereses individuales de los países, siendo estos los primeros pasos para poder hablar de una integración económica centroamericana. Es necesario que los

¹³ Término utilizado para dar a conocer la dinámica de la integración económica centroamericana en fragmentos (partes). (clases magistrales Marcio Palacios)

países cumplan con las obligaciones descritas en el Convenio marco de la Unión aduanera, para que se lleven a cabo la libre circulación de bienes y servicios de una manera viable y funcional, tanto a nivel interregional como internacional. Además, el desarrollo y seguimiento de las disposiciones en materia aduanera permitirá que los países obtengan beneficios en su crecimiento y desarrollo económico. El SIECA trabaja por el cumplimiento de estas disposiciones, pero es vital la voluntad política para que estos se efectúen a cabalidad, así como la participación de los diferentes actores de la Integración Económica. De esta manera, debe existir poder de negociación entre los estados en busca de los intereses comunes en beneficio de la región.

CAPITULO V

ESTRATEGIAS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Entendiendo las estrategias como formas para lograr los objetivos en un determinado tiempo, con resultados efectivos y ampliando los horizontes de la realidad analizado desde un enfoque hermenéutico y crítico, estas se centran en los principios, percepciones y experiencias en el campo de estudio, que en este caso es la integración económica centroamericana; la cual, se asocia a interpretaciones centradas en los hechos suscitados desde su iniciación, en busca de conocer los hechos más importantes y el desarrollo que ha conllevado hasta la actualidad. Las estrategias que se utilizarán para el proceso de integración económica centroamericana serán desde un enfoque cualitativo y crítico estudiado desde la historia, hechos importantes y percepciones de las experiencias de promotores de la Integración económica centroamericana como es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, para crear mercados grandes que permitan la utilización de economías de escala en la producción y el establecimiento de regiones integradas. A continuación se dan a conocer las estrategias propuestas para el proceso de la integración económica centroamericana viable y funcional:

5.1 Incorporación de Panamá en la Integración Económica Centroamericana

El progreso económico de la Integración Económica Centroamericana ha tenido un crecimiento aunque sea lento, pero es evidente que en la nueva era del globalismo es inevitable que todos los países puedan vivir aislados. Por lo tanto, la interdependencia juega un papel importante siendo una realidad cada vez más plena y que obliga a la circulación de las mercancías bien sea en su forma elemental de materias primas o productos terminados. Uno de los avances importantes en mencionar es la incorporación de Panamá al Subsistema de

Integración Económica Centroamericana dando inicio con la primera y segunda Ronda de Unión Aduanera con la negociación de la armonización de reglas de origen y una tercera Ronda de Unión Aduanera con la negociación de transición de Libre Comercio para el segundo semestre del año 2,013. (García, Integración Económica Centroamericana, 2013).

Para la incorporación completa de Panamá es necesario continuar a cabalidad con los procedimientos legales para la implementación de los compromisos, como está establecido en el protocolo de incorporación de Panamá (Protocolo de Tegucigalpa), donde se detalla en el artículo 1) que los países de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá son “Comunidad económica-política que busca la integración de Centroamérica”. Sin embargo, no ha existido una incorporación completa y legal al sistema de integración hasta este año se ha logrado avanzar con los procedimientos donde Centroamérica rige sus relaciones Comerciales con Panamá, a través del Tratado de Libre Comercio suscrito en el año 2,002, y en el año 2,007; el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), ha apoyado al Ministro de Comercio e Industrias de Panamá para su conformación al SIECA y en el año 2,010 Panamá se compromete a incorporarse al subsistema de integración económica Centroamericana en resolución número 249-2010.

En el año 2,013 se publica el Acuerdo Ministerial numeral 378-2013, donde se hace efectiva la incorporación de Panamá al subsistema de Integración Económica Centroamericana en resolución 309-2013 (COMIECO LCV) el 21 de junio de este año, en el cual se depositan los instrumentos jurídicos de la integración de Panamá. Por lo tanto, es indispensable trabajar en los procesos de la integración económica y buscar alternativas de solución para el mejoramiento de la economía centroamericana, la incorporación de Panamá es un avance significativo; por lo cual, se debe trabajar para el cumplimiento de los tratados ya que Panamá es un estado que ayudará al cumplimiento de los objetivos por su amplia economía.

5.2 Perfeccionamiento de la Unión Aduanera

La Unión Aduanera es el objetivo primordial de la Integración Económica Centroamericana, siendo esta la piedra angular de los avances de la integración y con el fin de potenciar las economías de escala y la capacidad de negociación a nivel internacional. Además, tiene otros fines como el acceso a nuevos mercados, pero estos deben ir concatenados con políticas económicas internas, con fines comunes a los principios de las Integración Económica. Sin embargo, existen limitaciones que no han permitido perfeccionar la Unión aduanera ya que los países parte buscan su crecimiento económico individualmente y no como región, también no existen políticas económicas internas viables para el proceso de Integración.

La integración económica centroamericana no ha sido una estrategia primordial para los gobiernos en el desarrollo económico, pero se han visto obligados a formar parte de esta unión debido a la globalización y el nuevo orden que está surgiendo en este siglo. La necesidad para el perfeccionamiento de la Unión Aduanera es la transformación estructural de las economías y sociedades de la región, estrategias de desarrollo económico e igualdad. El autor J. Viner en un análisis sobre la unión aduanera demuestra en su teoría del sub-óptimo¹⁴ que una Unión Aduanera podría tener *“consecuencias positivas entre los países miembros, contradiciendo así la tendencia neoclásica a considerar el libre comercio como la mejor opción posible.”* Es decir, dadas las restricciones al comercio internacional, una unión aduanera podría ser más beneficiosa que una estrategia de generalización del libre comercio si se dan los factores necesarios para que predomine la creación de comercio sobre la desviación. (Comisión Europea sobre la Integración Regional Centroamericana, 2003:66)

¹⁴ ”. Teoría que sostiene que si no se cumplen todas las condiciones, puede haber un conjunto de segundas opciones que, no cumpliendo gran parte de ellas, representen la maximización del bienestar alcanzable. (J. Viner)

La Unión aduanera busca la libre movilidad de bienes y servicios, adopción de un arancel externo común, desarrollo de una política externa común y armonización de la legislación aduanera tributaria. En el convenio para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana firmado en el año 2,007, los estados reafirmaron su voluntad de conformar la Unión Aduanera de una forma gradual y progresiva pero antes se debe cumplir con algunos aspectos importantes como la promoción de libre circulación de bienes y facilitación del comercio.

5.3 Concientización de la importancia de la Integración Económica

Concientizar la necesidad de una Integración Económica Centroamericana viable a partir de eventos de dialogo político y social, por medio de la Secretaría de Integración Económica con participación de expertos en el tema. Al mismo tiempo, llevar a cabo eventos con la participación de los estudiantes de las distintas universidades de Guatemala y población en general para darles a conocer la importancia de una integración económica. Por medio de la implementación del dialogo se puede obtener propuestas viables que se pueden llevar a la práctica.

La integración económica centroamericana es un proceso de desarrollo y cambio social, donde es necesaria la participación política, académica, cultural e intelectual paralelamente en todos los procesos de la integración económica. Esta relación es importante porque si no existe voluntad política no se pueden tomar decisiones importantes a nivel nacional que ayudará para las disposiciones regionalmente; en el caso académico es significativo que los estudiantes tengan presente la importancia de la integración económica centroamericana y propongan alternativas que ayuden al mejoramiento del proceso cultural e intelectual, porque es importante tener distintos aportes en el tema para la toma de decisiones e identificarse los países por sus costumbres y aprovecharlos en los temas integracionista para ser reconocibles internacionalmente y de esta forma tener un crecimiento y desarrollo económico.

La estructura institucional es importante en el proceso de integración por la necesidad de la participación completa de un órgano nacional y supranacional. Este juega un papel importante porque está sometida a presiones de intereses que deben ser manejables, en busca de concientizar a estos grupos de interés y la población en general de la necesidad de impulsar el proceso equitativamente. Por medio de la concientización se alcanzará de forma gradual el proceso de integración, a través de la coordinación y armonización de todas las relaciones económicas, políticas, sociales entre otras.

Algunos de los eventos importantes que se han llevado a cabo de dialogo político aunque no específicamente de la integración económica, pero si se han planteado propuestas viables e importantes para la integración económica centroamericana, son los foros efectuados por la Fundación de Esquipulas en el año 2,012 y 2,013, con las siguientes propuestas:

- Buscar un estado de derecho y de esta manera pensar en la región con intereses de todos los pueblos. Esta propuesta implica poder llegar a tener una unión económica en todos los aspectos desde políticas de comercio viables donde los países sean capaces de competir como una región.
- Implementar un nuevo modelo de desarrollo económico y social, que implique tomar en cuenta a la comunidad, no afectar el medio ambiente, no permitir la creación de monopolios, acuerdos público-privado, programas preventivos para el fortalecimiento de la sociedad, inversión en la infraestructura de la región, aumento de beneficios de los agricultores y movimiento de mercancías.

5.4 Programas a corto, mediano y largo plazo e Implementación de políticas de Comercio

Los programas deben ser plasmados en un inicio por cada estado realizando un estudio de las debilidades y fuerzas que manejan internamente; y del resultado obtenido, llevar a cabo programas para buscar las soluciones viables a los problemas. Luego de cumplir con los objetivos del programa, implementar un Consejo de Ayuda en el SIECA, para que los demás estados se involucren y apoyen en la solución de la problemática. Además, las políticas de Comercio son indispensables para que Guatemala tenga avances significativos en el comercio interregional e internacional; es decir, que si existen estas políticas permitirán tener un control económico en sus importaciones y exportaciones, y tenga una participación activa para el logro de la integración económica centroamericana, donde todos los países sean capaces de competir como una región. Los programas son indispensables en la integración económica empezando con la recuperación de los niveles del comercio tanto interregional como internacional, ya que los últimos años la balanza comercial ha sido desfavorable para Centroamérica, por la situación coyuntural económica en la que se caracteriza la región, pero si se lleva a cabo un programa en busca de una balanza comercial favorable es el inicio del avance integracionista.

Por ende, un programa a mediano plazo es la especialización tecnológica y productiva para la apertura del mercado y lograr los precios adecuados en la economía de los países de la región y traer consigo un nivel competitivo a nivel internacional, pero se debe ir más allá para lograr la unión económica y es por medio de la creación y armonización de políticas económicas, luego de equiparar todos los procesos indispensables de la integración económica y cumplir con las normas de los tratados anteriormente plasmados y sobre todo lograr la creación de un ente supranacional para la armonización de las políticas económicas. Los programas establecidos pueden proporcionar ventajas pero estas deben ir acompañadas de una reforma social implementando medidas administrativas y estabilidad política con los proyectos integracionistas.

Es necesario armonizar la legislación para el proceso de liberación del comercio implementando políticas arancelarias y comerciales frente a terceros países; así como, implementar algunos elementos de la política fiscal y social para la armonización de las leyes nacionales de cada estado integrado. Además, impulsar un programa de reconstrucción de infraestructura para proyectos de corredores centroamericanos de transporte, comunicaciones y aduanas; es importante para el desarrollo integral hacia adentro y hacia afuera; por lo cual, se necesitan procesos de coordinación para los distintos programas de cada país y a nivel regional.

5.5 Ventaja Absoluta

El autor Adam Smith es el principal precursor de la ventaja absoluta, quien asegura que la dinámica del comercio se basa en dicha ventaja; es decir, que si un país es más eficiente que otro en la producción de alguna mercancía, pero es menos eficiente que el otro país en la producción de una segunda mercancía, esto significa que los dos países pueden obtener ganancias especializándose en la producción con el otro país por su mercancía con ventaja absoluta e intercambiando parte de su producción. Si los países centroamericanos utilizan este proceso de ventaja, los recursos se utilizarían de una manera más eficiente, obteniendo ganancias. Para lograr estos beneficios es indispensable que la región se especialice en la producción de las mercancías que tienen ventaja absoluta, y esta se comercie con otros países que tengan una desventaja absoluta con respecto a la mercancía.

Por lo tanto, la ventaja absoluta es la capacidad de producir una mercancía a un costo menor en comparación con otros países y el comercio internacional es una parte fundamental en la implementación de este proceso ya que permite eficiencia, competitividad, aumento en la producción mundial y costos más bajos en el intercambio de bienes. Sin embargo, los países no pueden buscar una ventaja

absoluta en todos sus productos que tengan dicha ventaja; ya que, en cierta manera los países desarrollados podrían producir, mientras otros países que no tienen un crecimiento económico eficiente no podrían hacerlo con ningún producto. Por lo cual, debe existir un balance entre qué productos se implemente en esta teoría y llegar a un acuerdo con otros países para realizar un intercambio con ciertos productos manufactureros. (Salvatore, 2005: 29-35)

5.6 Ventaja Comparativa

El principal exponente de esta teoría es David Ricardo, quien explica en su obra Principios de Economía Política y tributación, que aun cuando un país es menos eficiente que el otro en la producción de ambas mercancías, sigue teniendo una base para un comercio con beneficios. Es decir, que la región se puede especializar en la producción de la mercancía, en la cual su desventaja absoluta es menor para exportarla y de esta manera se pueda lograr beneficios para todos los países; de la misma manera, con la producción de mercancía en la cual tiene mayor desventaja, debe importarla para que los recursos que implican mayor gastos al producirlos sean utilizados para otros beneficios, por ejemplo invertirlos en la producción de mercancías que tienen menos desventaja.

La ventaja comparativa es una estrategia viable para la región centroamericana, ya que le permite a través de la negociación, determinar los principales elementos para comerciar con otros países y de la misma manera lograr un aprovechamiento en la dinámica económica global. Los economistas Eli Heckscher y Bertil Ohlin, consideran que la ventaja comparativa es una parte importante en la economía, ya que por los factores de esta se determina la misma. Asimismo, exponen un claro ejemplo donde un país con tierra fértil está preparada para la producción de alimentos y un país con abundancia de trabajo a la manufactura; por lo cual, los países tienen una diferencia en sus factores de producción, pero esta les permitirá un libre comercio de ganancia para las dos partes.

La ventaja comparativa puede ser utilizada como una estrategia primordial en las relaciones comerciales de la región centroamericana, ya que con tan solo una desventaja relativa se puede aprovechar las oportunidades del comercio. La producción de un bien cuando el precio al cual el bien se vende localmente, en ausencia del comercio internacional es inferior a precio al cual puede ser negociado con los demás países, es el momento de aprovechar esta ventaja y exportar a otros países que tengan una desventaja en este producto y de esta manera se generaría ganancias tanto para la región y al país a quien se le venda. Existen ciertos mecanismos que permiten evaluar si existe alguna ventaja comparativa, entre los cuales se pueden mencionar el enfoque exportador neto, costo domestico de los recursos y de ventaja comparativa reveladas propuestos por algunos economistas.

El método exportador neto fue propuesto por Edward Leamer en su obra Teoría y Evidencia (1984), desarrollado en el contexto de dos bienes de consumo, dos factores de producción (capital y trabajo) y los países; por lo cual, explica que se miden los niveles de producción de los bienes de consumo como una función de las dotaciones de factores y de la intensidad en el uso de los factores en cada sector. Al llevar a cabo dicha evaluación se puede conocer si existe una ventaja comparativa en la producción, tomando en cuenta los factores y que productos se pueden exportar y a que países, en busca de minimizar los gastos de producción de todos los países y obtener más ganancias entre los mismos. En lo que respecta al método costo doméstico de recursos propuesto por el autor Michael Bruno en su obra "Market Distortions and Gradual Reform" (1984), consiste en indicar si el costo de los recursos domésticos necesarios para producir un bien es mayor o menor que el valor agregado domésticamente, por encima del valor de los insumos importados utilizados en la producción de ese bien; es decir, que la ventaja comparativa es entendida como la condición que se presenta cuando el costo total de los recursos domésticos e importados utilizados en la producción de un bien es inferior al precio de competencia. El último método en mencionar es el de la ventaja comparativa revelada, propuesto por Balassa quien parte de la

premisa que aunque los precios locales no son observables, la información contenida en los flujos de comercio revela la estructura de los patrones de ventaja comparativa de los países. (Monge, González; Loría y González, Vega; 2004)

Luego de dar a conocer la ventaja absoluta y comparativa como una estrategia para el comercio en la región centroamericana, y cómo estas se pueden aprovechar en la dinámica comercial, es importante conocer los principales productos de exportación e importación de la región. Entre los productos de exportación principales de la región son del sector agrícola entre ellos se encuentran el café, banano, azúcar, circuitos integrados que representa el 28.58% de las exportaciones totales. En el año 2,012 las exportaciones de la región centroamericana representaron el 59.0% con los diez principales productos de exportación los cuales fueron café, té, yerba mate, especias, máquinas, aparatos, frutas, azúcar, grasas y aceites animales. Ahora bien, las importaciones de la región para el año 2,012 representaron el 64.4% del total de las importaciones con los principales productos los cuales son combustibles minerales, máquinas, aparatos y material eléctrico, reactores nucleares, automóviles entre otros.

Las exportaciones de Guatemala para el año 2,012 son de US\$7,146.3 millones destacando los principales productos de exportación que son el café, azúcar y frutas. El café es exportado principalmente a Estados Unidos con un 46.3% y la Unión Europea con el 24.7%; con respecto al azúcar igualmente Estados Unidos es uno de los socios comerciales prioritarios con el 15.1%, seguidos otros socios como Chile, Canadá y México; en caso de las frutas se encuentra Estados Unidos con el 94.3%, la Unión Europea con el 2.6%. (SIECA, Guatemala: Caracterización de su comercio exterior, 2012).

Las importaciones de Guatemala al igual que las exportaciones en el año 2,008 se logró un incremento en el volumen importado y un alza en los precios de los principales productos de importación, principalmente el petróleo y sus derivados, teniendo una dinámica peculiar a las importaciones con un alza y luego

estancamiento para el año 2,012. En este periodo Guatemala registró un valor de la importación de US\$14,873.1 millones destacando el petróleo y sus derivados, reactores nucleares, máquinas y aparatos mecánicos, vehículos y plásticos. (SIECA, Guatemala: Caracterización de su comercio exterior 2012, 2012).

Por lo tanto, los productos de exportación pueden ser evaluados con los distintos métodos económicos, para conocer si tienen una ventaja absoluta o comparativa y de esta manera buscar un punto de equilibrio en las negociaciones comerciales con los demás países, entre sus exportaciones e importaciones de ciertos productos que se puedan intercambiar con respecto a los beneficios de todos los países.

CAPITULO VI

PERSPECTIVAS DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Entendiendo las perspectivas como una misión y un fin en el proceso de integración económica centroamericana se dan a conocer datos importantes que el Fondo Monetario Internacional (FMI), ha proporcionado en los últimos meses del año 2,013, así como avances en el crecimiento económico mundial del 3.3% a 4.0%, debido a la participación de los países emergentes en la economía mundial. Un indicador relevante es *“El ritmo de inflación¹⁵ a nivel regional que se ubicará entre 3.8% y 5.2% en 2013 según los distintos programas macroeconómicos de los bancos centrales de la Región. El crecimiento proyectado para 2013 en Centroamérica se ubica entre 3.3% y 3.6%.”* (Notas de Coyuntura Económica Centroamericana: Primer Trimestre 2013, 2013:14). Una estrategia de cambio es una integración desde adentro que constituya una respuesta a la situación en que se encuentra la economía centroamericana, implementando estructuras internamente y externamente, llevando a cabo los cambios necesarios para el crecimiento y desarrollo económico. La SIECA tiene como función principal según el artículo 44 del Protocolo de Guatemala, velar por la correcta aplicación del mismo a nivel regional y la ejecución de las decisiones emanadas de los órganos del Subsistema. Luego de llevar a cabo algunas entrevistas con expertos en el tema: Director de Integración Económica, Jefe de la Unidad Integración y Comercio Exterior del Ministerio de Economía y exposición realizada por la Fundación para la Investigación Económica se concluye con las siguientes perspectivas:

¹⁵ Se le define como el aumento continuado y sostenido en el nivel general de los precios de los bienes y servicios de una economía. (Indacochea, Alejandro. Finanzas e inflación, 1992)

6.1 Crecimiento Económico

Es el proceso por el cual los niveles de actividad económica aumentan continuamente, el cual depende de los factores de distribución del trabajo entre las actividades productivas e improductivas y la eficacia que estos tengan en su progreso técnico. Además, la especialización y el comercio internacional son parte importante en el proceso de crecimiento en la economía de los mercados. Sin embargo, existen otros factores que son perjudiciales en el crecimiento económico como lo expone el autor Malthus que el crecimiento económico es afectado con el exceso de ahorro, el consumo escaso y la dinámica de la sociedad; por lo cual, el crecimiento económico tiene necesidad de una demanda adicional con la inversión y el incremento de la demanda y oferta. (Malthus, 1820). Uno de los autores modernos Schumpeter afirma que el crecimiento económico es propiciado por las innovaciones, ya que a través de ellas se produce acumulación y los empresarios desempeñan un papel esencial, quienes introducen dichas innovaciones en el proceso productivo (Schumpeter, 1,911). Por lo tanto, la ciencia y tecnología juegan un papel importante para propiciar el crecimiento económico.

Una perspectiva principal e importante en la integración económica centroamericana es el crecimiento económico entendido como la actividad económica en un periodo de tiempo. Por lo tanto, un dato importante expuesto por el Licenciado José Salazar de la Fundación para la Investigación Económica (FIE), en el IV Foro Regional Esquipulas, da a conocer puntos claves para llevar a cabo el cumplimiento de los principales objetivos de la Integración.

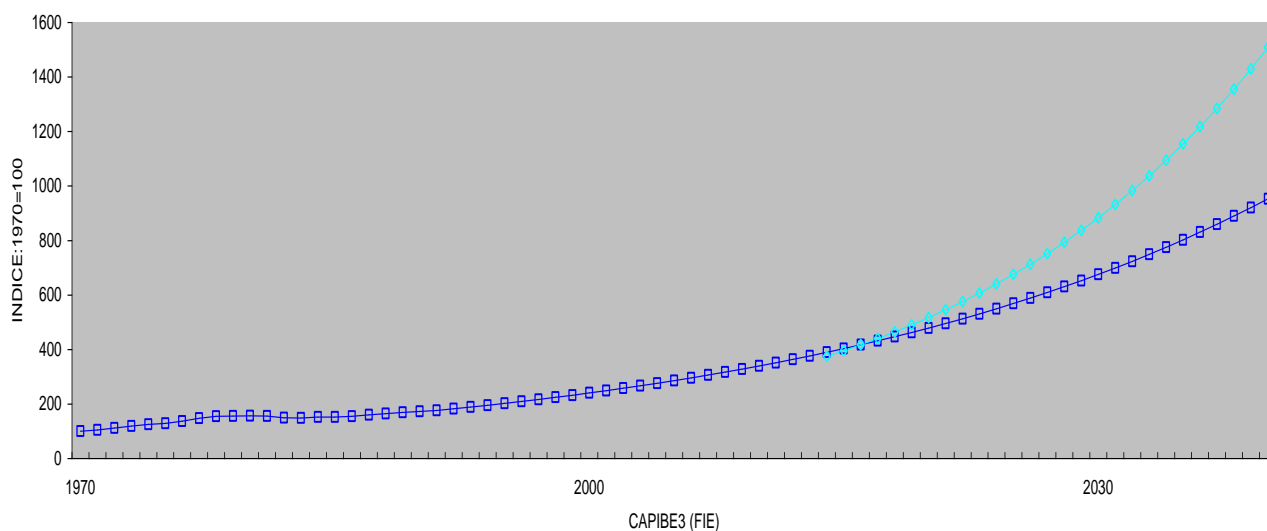
- *“Centroamérica incluyendo Panamá para el 2,040 si la población crece a un ritmo rápido, las expectativas es de 121 millones de habitantes; además, de los niveles de pobreza y marginación social que existen actualmente.*
- *El Producto Interno Bruto es insuficiente en la región centroamericana y los índices de pobreza van en aumento.*

- *El crecimiento económico de la región está entre el 3% y 3.5% anual y se necesita un crecimiento para llegar al 5.5% anual, y que la región sea viable para lograr la Integración económica.” (Santizo, 2013)*

A continuación se muestra una gráfica que da a conocer la tendencia de la economía centroamericana y el crecimiento económico indispensable para el año 2,040.

Grafico No. 2

CENTROAMERICA: "EL RETO DEL DESARROLLO"
Una vision hacia el 2040
La línea azul oscuro es la tendencia
La Línea celeste el CRECIMIENTO necesario



FUENTE: *Fundación para la Investigación Económica por José Guillermo Salazar Santizo*

Para que el crecimiento económico tenga puntos positivos y lograr una integración viable José Salazar de FIE, aportó algunas estrategias:

- *“Invertir una tasa no menor de 23.5% anual del Producto Interno Bruto Regional.*

- *Incrementar las inversiones públicas y privadas en aproximadamente 20,000 millones de dólares por año*. (Santizo, 2013)

Por lo tanto, el crecimiento económico depende del ritmo en que se acumule capital y el aumento de la producción para que se logre una mayor productividad, y obtener las remuneraciones a los factores de producción, la demanda de bienes de capital y la expansión de las inversiones.

6.2 Desarrollo Económico

Es el proceso el cual existe una estructuración en la organización económica, realizando cambios de un sistema tradicional a uno moderno. Sin embargo, existe una dinámica donde la económica lleva cambios en un tiempo determinado; por ejemplo Smith señala que *“Todas las naciones, gracias al desarrollo económico que experimenten, alcanzarán un estado estacionario, ya que las oportunidades de inversión se van agotando y con ellos el crecimiento”*, pero en el estado estacionario es indispensable tomar en cuenta las leyes e instituciones de cada país y que estas no dificulten las relaciones comerciales con los demás países y el mejoramiento en la especialización y progreso tecnológico.

El comercio exterior es importante para el desarrollo económico como lo expone Adam Smith, que el aumento de las exportaciones favorece el desarrollo de las fuerzas productivas, con el uso de métodos de producción en gran escala y técnicas. La integración económica es imprescindible para impulsar el desarrollo de los países que forman parte, reactivando la agricultura y el comercio. Las relaciones comerciales son fundamentales para el desarrollo económico de los países, a pesar de las dificultades que se puedan encontrar en el camino. Un dato interesante aportado por la SIECA es el crecimiento obtenido de las relaciones comerciales del año 1,960 al 2,012 de US\$ 74,972.8, millones y las mercancías que se exportan a Centroamérica son en su mayoría productos manufacturados que generan un mayor valor agregado a los productos de exportación, y que el

75% de las exportaciones a Centroamérica son realizadas por pequeñas y medianas empresas que representan cerca del 80% del total de las empresas establecidas en Guatemala. (García, Integración Económica Centroamericana, 2013).

Es indispensable mejorar la capacidad de negociación para que Guatemala maneje un desarrollo económico equitativo y genere resultados beneficiosos en todas las áreas económicas, así también supere las asimetrías y problemas estructurales existentes para acelerar el crecimiento económico estructurado con el desarrollo económico equitativo. Es decir, un proceso de reforma estructural de las economías para fortalecer su poder negociador a nivel regional; así como, el perfeccionamiento técnico que es elemental para el desarrollo económico, ya que los factores económicos como la división de trabajo tiene una función principal en el desarrollo de la especialización productiva y sobre todo este debe ser uno de los objetivos principales y obtener prioridades en la transformación de las relaciones económicas internacionales, debido a que una economía puede crecer y no desarrollarse por las divergencias sociales existentes. Al alcanzar el desarrollo económico para la transformación de las estructuras integracionistas, se elevará la competitividad de las economías centroamericanas y el SIECA deberá centrar su atención en el completo perfeccionamiento del Mercado Común y la inserción en la economía y comercio mundial.

6.3 Desarrollo Industrial

El desarrollo industrial es el aprovechamiento de los recursos naturales del país, impulsando el progreso de las ramas productoras tecnológicas y es parte importante en la Integración Económica Centroamericana, ya que busca el crecimiento económico, cambios estructurales y promueve el movimiento de los distintos sectores de la economía en general. El desarrollo industrial ha adquirido históricamente un fenómeno esencial en el nuevo siglo de globalización, obteniendo trascendencia en los procesos de integración. La tecnología es uno de

los elementos esenciales del desarrollo industrial, ya que por medio de este, los países disponen de capacidad para el desarrollo de cada uno de ellos y les permite innovar y especializarse en los productos que tienen una ventaja comparativa. Los países centroamericanos deben priorizar el desarrollo industrial, por medio de medidas económicas que impulsen proyectos industriales para los cambios en la estructura económica, con eficiencia y especialización que permita realizar cambios en las decisiones políticas. Además, es indispensable priorizar las relaciones comerciales en busca de una balanza comercial equitativa entre las exportaciones e importaciones, trabajar en el fortalecimiento de la capacidad tecnológica de todas las empresas, pequeñas y medianas principalmente y sobre todo buscar alternativas de solución para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Luego de cumplir con todas las necesidades mencionadas anteriormente se puede lograr el desarrollo industrial y así aumentará la capacidad de competitividad en la región, pero para tener un cambio efectivo las economías internas que son base de la producción deben ser fortalecidas, para que estas no sean reemplazadas por las economías externas. El desarrollo de la industrialización basada en la innovación de tecnología puede tener ciertos efectos negativos a empresas pequeñas, para que esto no suceda es recomendable tener ciertas políticas y leyes que protejan las empresas internas sobre los monopolios a quienes se les establezca ciertas legislaciones en caso de querer formar parte en el mercado nacional o regional. Storper expresa que para el desarrollo industrial de los países del tercer mundo como Centroamérica debe utilizar sistemas regionales de producción flexible, las cuales requieren políticas industriales regionales. (Storper, M., 1990 423-445).

En el caso centroamericano históricamente tiene su atención en la industria de producción de alimentos procesados, maquila y de vestido; por ejemplo; Guatemala se ha enfocado en la industria textil, bebidas y tabaco; Costa Rica en la fabricación de microprocesadores y equipo electrónico; El Salvador en la

industria de textil; Honduras en la industria textil al igual que Guatemala y El Salvador; Nicaragua es el país de la región que menos desarrollo industrial tiene ya que se ha enfocado en la manufactura ligera. (Padilla, 2007).

Al momento que se inicia un proceso de industrialización no debe exteriorizarse a competir inmediatamente con las industrias ya existentes, por ser incapaces de competir por sus pocas capacidades de producción e innovación. Por lo tanto, el proceso de industrialización debe ser paulatinamente teniendo en cuenta las necesidades previstas en la productividad y modernización.

6.4 Bienestar Económico

El bienestar económico son todas las medidas que se toman en los países para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad, con énfasis al desarrollo y crecimiento económico. Además, es parte fundamental en la Integración Económica porque se logra satisfacer las necesidades de consumo de los pueblos, busca ampliar los mercados con el objetivo de utilizar economías de escala, reducir los costos y aumentar el nivel de vida. El bienestar económico se mide por la renta per cápita de la sociedad perfectamente distribuida, pero existe desigualdad en la distribución de la renta afrontando divergencias económicas. La economía del bienestar provee las bases para calificar los logros del mercado, las decisiones políticas en la distribución de los recursos y las políticas económicas en términos de sus efectos sobre el bienestar colectivo, siempre y cuando se compensen a los que pierden ya que no puede existir un resultado benéfico total.

Guatemala y los países parte de la Integración económica centroamericana deben buscar las condiciones de vida prescindibles para toda la población, donde la renta per cápita se distribuya equitativamente con los bienes y servicios disponibles dentro del país. Para lograr bienestar económico es indispensable que el estado funcione como tal, con políticas sociales y principios de solidaridad, y sobre todo manejar un sistema de protección social y reparto equitativo de la riqueza; por lo cual, como lo describe el autor Bahadillo deben existir planteamientos de

estructuras necesarias para concebir valores sociales implementando políticas concretas para el bienestar económico y social. Un estado de bienestar busca implementar normas para mejorar las condiciones de vida de la sociedad, instituciones eficientes capaces de llenar las necesidades económicas y sociales, pero antes de lograr un estado de bienestar se debe trabajar con la distribución equitativa de los recursos y evaluar los riesgos para buscar soluciones en el crecimiento y desarrollo económico. Para lograr los aspectos antes mencionados, se debe implementar políticas efectivas que cubra cada una de las necesidades de la población en general, realizándolo primeramente a nivel nacional y luego se lograría regionalmente. (Bahadillo, 2001)

6.5 Negociaciones en bloque

Las negociaciones en bloque son un mecanismo utilizado para la unificación de las reglas arancelarias, con el objetivo de evitar las barreras que cada país puede imponer en el comercio y que las negociaciones se realicen individualmente, ya que no se tiene poder de negociación frente a procesos como el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, el cual maneja un mercado competente siendo necesario llevarlo a cabo en bloque por los países centroamericanos debido a su incipiente economía. Al configurar bloques se tiene capacidad negociadora más propicia ante las economías grandes, en busca de ventajas para el crecimiento y desarrollo económico de los países, con el acceso de los flujos de comercio, tecnología e inversión. Por lo cual, las negociaciones en bloque buscan un regionalismo abierto como lo expone el autor Kirt que *“Un país pequeño solamente podrá tener a través de una integración regional una cierta influencia a nivel internacional”*, (Bollin, 1999: 123) siendo necesario en este siglo de globalización, la regionalización económica completa. Centroamérica mantiene relaciones desiguales y asimétricas hacia los países más fuertes a causa de la inestabilidad económica y política en la que se ha encontrado.

El principal socio comercial de Centroamérica es Estados Unidos, pero en los últimos años han existido problemas de recesión afectando a Centroamérica, debiéndose ajustar a los cambios macroeconómicos existentes y amenazando la economía centroamericana por ser exportadora principalmente de productos agrícolas. Los países centroamericanos deben ganar uniformidad en las negociaciones en bloque, realizando cambios en las políticas económicas para facilitar el acceso de la región a tratados de libre comercio con terceros países. Sin embargo, para lograr todos estos desafíos se necesita mucho trabajo y dedicación en el mejoramiento de ciertas áreas de cada uno de los países parte, como por ejemplo: implementación de políticas económicas, infraestructura entre otras, con el mismo objetivo.

Algunas de las negociaciones a mencionar que han buscado un bloque regional conjunto son muy pocas y no se han logrado concretar porque no existe participación de todos los países centroamericanos. Por ejemplo, las negociaciones de El Salvador, Guatemala y Honduras con México sobre el tratado de Inversión y de Libre Comercio fue suscrito en el año 2,000, pero en la actualidad no existe dinámica en las disposiciones descritas en el mismo. Por lo tanto, es necesario que Guatemala y los demás países centroamericanos unifiquen esfuerzos para una misma tendencia política comercial, de esta manera, fortalecer sus negociaciones y acceder a nuevos mercados a nivel mundial. Los países centroamericanos son vistos por terceros países como una región y no individualmente, buscan negociaciones en bloque pero se requiere voluntad política entre los mismos para fortalecer las negociaciones. El autor Ossa expone que Centroamérica *“Tiene un carácter de cooperación y no integracionista”*, lo que él atribuye a que los centroamericanos no tienen verdadero interés en una integración” (Ossa, 1999:128)

6.6 Atracción de Inversión Extranjera Directa

La inversión extranjera directa es la clase de inversión a través de la cual una entidad residente de una economía, obtiene una participación duradera en una empresa residente de otra economía. Implica la existencia de una relación a largo plazo y un grado significativo de influencia del inversionista en la dirección de la empresa. La atracción hacia la inversión extranjera directa es cuando las empresas grandes tienen ventajas para su producción según la localización, recursos naturales, posición geográfica, costo de factores de producción entre otros. Los factores principales que determinan la atracción a la inversión son las políticas de gobierno, condiciones operativas y logísticas, condiciones económicas y competencia. Por lo tanto, la inversión extranjera directa mejora los resultados de exportación para los países centroamericanos y contribuye al crecimiento económico y desarrollo industrial con la transferencia de nuevas tecnologías; además, permite desarrollar la oferta exportadora de productos con mayor valor agregado, es decir que la participación en la producción trae beneficios en el corto plazo, siempre y cuando se realice mediante una correcta política de atracción de Inversión Directa en base a las ventajas, capacidades y necesidades del país, adaptándolos a estos factores se logrará desarrollar objetivos orientados a resultados exitosos. (Mario, 2002)

La inversión extranjera directa hace aportes en la forma de flujos capitales y recursos tecnológicos que busca el mejoramiento en el capital humano, tecnologías y procesos de distribución; es considerada importante para las mejores prácticas productivas internacionales en los países centroamericanos.

Además, aumenta el acervo de conocimientos a través de prácticas administrativas. La región centroamericana tiene el reto de progresar en su nueva estructuración económica para mejorar su inserción en el mundo globalizado, pero para lograrlo es necesario cumplir con un ambiente propicio para la atracción de la inversión extranjera directa, que incluya capacidad en la toma de decisiones,

conocimiento y un buen ambiente político. En el caso centroamericano Costa Rica ocupa el primer lugar en la atracción de inversión extranjera directa, a consecuencia de las empresas de alta tecnología que se han implementado. Con respecto a Guatemala tiene potencial para convertirse en el principal receptor de la Inversión Extranjera Directa en la región, pero es necesario una mejor infraestructura y políticas económicas viables. Los principales inversionistas de Guatemala su enfoque es principalmente en los sectores de electricidad, telecomunicaciones y transporte, pero para tener una atracción positiva en la inversión extranjera directa es necesario que Guatemala implemente una legislación adecuada en relación a la competencia, la cual tiene una estrecha relación y su desarrollo en el país receptor. Por lo tanto, si se llega a lograr liberalización económica existirá mayor influencia de las fuerzas del mercado, pero debe ir ligado a una legislación y política correcta para minimizar los efectos que más adelante pueda poseer. (Eduardo, 1999)

En el caso centroamericano existen instrumentos jurídicos desde los años sesenta, preparados para el Mercado Común Centroamericano pero su vigencia fue hasta fines de los años setenta. Una década después se crea una nueva estructura con un régimen legal de la Inversión Extranjera Directa, pero existe heterogeneidad según las leyes de cada país centroamericano, todos los países tienen una ley por ejemplo en Guatemala es el decreto 9-98 del Congreso, el cual expone las disposiciones sobre la inversión extranjera directa, a excepción de Costa Rica que no tiene ninguna legislación específica; sin embargo, en el artículo 19 de la Constitución expresa su participación en la Inversión Extranjera Directa. Al llevar a cabo, una legislación estructurada entre todos los países centroamericanos, la atracción hacia la inversión directa se considera un aporte para el crecimiento económico de los países por medio de la generación de empleo, tecnología, conocimiento y al mismo tiempo permite el desarrollo económico y social. Sin embargo, existe una unanimidad entre Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua en los temas de libre transferencia y repatriación de utilidades, trato nacional y no discriminatoria al inversionista

extranjero, financiamiento local, solución de controversias entre otros. (SIECA, Legislación relacionada con el tratamiento de la inversión extranjera en los países centroamericanos, 1978)

6.6.1 Atracción de la Inversión Extranjera Directa en Guatemala

En la historia guatemalteca con respecto a la atracción de la inversión extranjera directa el conflicto interno fue uno de los obstáculos para las inversiones en los distintos sectores económicos, pero en los años noventa con la firma de los acuerdos de paz se recupera la estabilidad económica, lo cual permite a Guatemala tener un mejor rendimiento frente a otros países. En la década de 1,960 la economía de Guatemala atrajo la Inversión Extranjera Directa en la manufactura con la Ley de Promoción Industrial y la creación del Mercado Común Centroamericano, y se obtuvo un crecimiento anual de 8.1%. Según datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) el 80% de la Inversión Extranjera Directa era de Estados Unidos a través de las empresas Colgate, Palmolive y Texaco. Sin embargo, años después se dio un estancamiento con el terremoto de 1,976 pero el níquel y producción de petróleo empezaron atraer a la inversión a finales de los años setentas con las empresas Shenandoah Oil y Centram. Los años setenta se caracterizaron por problemas de recesión inicialmente con la primera crisis del petróleo en el año de 1,974, afectando a la economía del país, además del suceso en 1,976 con pérdidas humanas, infraestructura y por ende económicas. Por lo cual, la relación comercial se paralizó y finales de los años setenta y principios de los ochentas se sumaron los problemas del conflicto armado, la segunda crisis del petróleo y una gran caída en la inversión extranjera directa; por lo cual, se incrementó la deuda externa. (UNCTAD, 2011).

De esta manera, Guatemala entró en recesión y los precios de bienes de exportación tuvieron una baja. Sin embargo, a finales de los años ochenta se aprueba la ley de zona franca y maquila para la manufactura de exportación y en

el año 2,001 se crea Invest in Guatemala y un programa nacional de competitividad llamado PRONACOM, los cuales son aportadores a la atracción de la inversión. Actualmente se destacan algunos sectores para la atracción de la inversión directa, los cuales se mencionan a continuación:

Industria Manufacturera: es el mayor receptor de la Inversión extranjera directa en el área de alimentos y bebidas, textiles bajo el régimen especial de maquila. La industria de textiles es uno de los factores que mayor auge ha tenido no solo en Guatemala sino en la mayoría de países centroamericanos como los es El Salvador y Nicaragua. Algunas de las ventajas para la industria manufacturera en los países centroamericanos son las condiciones en que los países se encuentran por su ubicación geográfica, mano de obra y recursos naturales; además, los países de la región han firmado varios tratados de libre comercio que dan acceso preferencial a otros mercados aunque es necesario realizar esfuerzos para invertir en el área económica e infraestructura. Un factor que repercute en la competitividad de la industria manufacturera es la falta de inversionistas locales que tengan la capacidad para cumplir con los estándares de calidad en este sector. Además, existe debilidad en las actividades productivas y falta de financiamiento en el caso de las empresas locales; así como, tecnología y capacidad. (CEPAL)

Electricidad: La ley general de electricidad tiene como propósito de desmonopolizar este sector para que no sea una sola empresa la que se dedique a la generación, transportación y comercialización de la energía eléctrica. Por lo tanto, en los años noventa en Guatemala la inversión extranjera directa ha participado con la firma de varios contratos de generación privada por ejemplo el Puerto Quetzal Power, Empresa de Generación Eléctrica –EEGSA-. Actualmente aproximadamente el 65% de la generación de energía eléctrica está en manos de las empresas privadas, pero es importante mencionar que el Instituto Nacional de Energía Eléctrica (INDE), empresa pública es la mayor generadora de energía eléctrica con el 35% del suministro total. Sin embargo, el INDE en 1,999 abrió una

licitación para las empresas de distribución, la Distribuidora Eléctrica de Occidente (DEOCSA) y la Distribuidora Eléctrica de Oriente (DEORSA), las cuales fueron adquiridas por Unión Fenosa y el 80% de EEGSA fue adquirido por un consorcio de inversionistas encabezados por Iberdrola Energía de España.

Guatemala tiene un papel importante en el sector eléctrico, ya que cuenta con los elementos indispensables para el fortalecimiento del sector eléctrico en todos los aspectos. Por lo tanto, el Sistema de Interconexión Eléctrica de los países Centroamericanos (SIEPAC), es un factor importante para todos los países centroamericanos que permitirá adaptar sus necesidades en busca de beneficios mutuos en la transmisión de energía, aprovechando cada factor a favor de los intereses de cada uno de los países centroamericanos. Algunos de los objetivos importantes del SIEPAC es el fortalecimiento de la competitividad de la región, atracción de inversionistas ya que el costo y la calidad de la energía eléctrica son factores esenciales para la producción.

Telecomunicaciones: En la región centroamericana Panamá y Costa Rica son los países que más se centralizan en el sector de telecomunicaciones, ya que este sector ha obtenido un crecimiento acelerado por los avances tecnológicos; por lo cual, es indispensable que todos los países se adapten a los marcos regulatorios. Sin embargo, los países centroamericanos no tienen la capacidad de encaminar este proceso de una forma individual, por lo que es necesario mantener relaciones con otros países con una dinámica más avanzada que ayude a transformar las necesidades del país. Las empresas internacionales que están operando en Centroamérica son quienes desarrollan el futuro de las telecomunicaciones para los procesos y la reorganización, para maximizar la tendencia tecnológica en estos países. Las telecomunicaciones son una industria con particularidades de monopolio ya que se ha vuelto un sector competitivo y con la presencia de grandes empresas; además, la globalización está enmarcada en que las economías de la región se desenvuelven como resultado de los procesos de apertura a las relaciones comerciales y los procesos de integración económica;

ha traído la promulgación de leyes de competencia y entidades que se especializan en dicho sector.

Los países centroamericanos tienen un mecanismo competitivo en este sector pero presentan diferencia en su concreción. En el caso de Honduras y Nicaragua en las leyes enmarcadas en esta área buscan la posibilidad de una concesión exclusiva por un periodo de tiempo limitado, ahora Guatemala opta un régimen de competencia pero no existen legislaciones claras para el comportamiento de las empresas que invierten en el país; respecto a El Salvador la legislación prohíbe cualquier tipo de acuerdo entre los operadores tendientes a afectar los precios de los servicios. Los avances plantean la necesidad de abordar los mecanismos para avanzar en la integración del sector de telecomunicaciones y regular las disposiciones conforme las legislaciones de la región. Por lo tanto, la apertura del mercado de las telecomunicaciones trae consigo especialización de las tecnologías y atracción a la inversión directa a nivel regional.

Minería y Petróleo: Con respecto a la minería hay varias empresas extranjeras explorando la región centroamericana, dominado especialmente por los inversionistas canadienses con la extracción de oro y plata. Ahora, con el petróleo las principales empresas que importan combustible bunker son Duke, Genor, Puma Energy, Esso, Shell y Chevron.

La minería ha atraído a importantes empresas por el potencial que tiene Centroamérica y por las regulaciones impuestas. El sector minero contribuye en el PIB de la región y genera empleo, pero existe oposición por la población y los organismos internacionales que protegen el medio ambiente, por ejemplo en Costa Rica la explotación de los minerales es difícil por la falta de accesos a las zonas y la localización en medio de las tierras de los lugares protegidos, Guatemala redujo el pago de derechos de pago de las compañías y simplificó los procedimientos para la autorización en las operaciones mineras. Por lo tanto, Centroamérica tiene características comunes que puede permitir crear un marco

regulatorio para modernizar los marcos legales de la actividad minera en todos los países de la región.

Agricultura: es el sector más importante en la historia de la Inversión Extranjera Directa en Guatemala, principalmente con la industria de agro-exportación de banano; pero con la producción de café, azúcar y cardamomo están en manos de inversionistas locales. (CEPAL, 2011)

El producto interno bruto agropecuario centroamericano entre los años 2,008 y 2,009 cayó a 11.2%, lo cual hay una reducción en la participación de este sector aun con la importancia que emplea para la región. Esta disminución se ha suscitado por el crecimiento en otros sectores como lo es la maquila, además de la falta de apoyo al sector agrícola y la baja en los productos agrícolas, las malas prácticas de cultivo y la erosión de los suelos, lo cual crea vulnerabilidad a la región. Es importante aumentar la capacidad productiva agropecuaria con la producción, innovación y comercialización.

Con lo expuesto anteriormente, es necesario generar estrategias comerciales apoyadas en economías de escala, aprovechamiento en la cooperación internacional e incrementar la capacidad negociadora. Además, integrar una política agrícola y alimentaria en concordancia con una política sobre el comercio internacional. (Hunter, 2013)

6.7 Infraestructura

La infraestructura es importante en el proceso de integración económica, ya que es un factor que ayuda al fortalecimiento de la actividad económica y a la capacidad de producción. Además, promueve el comercio y la inversión extranjera lo que permitiría el crecimiento y desarrollo económico en los países de la región. Por ende, las regiones como Centroamérica, necesitan fortalecer su infraestructura para tener actividad en el mercado regional con los temas de

transporte, electricidad y telecomunicaciones, con el objetivo de tener un servicio adecuado y barato para la población. En el tema de electricidad se debe trabajar en el voltaje inestable y los cortes de energía, para que no existan pérdidas millonarias sino que exista capacidad productiva en toda la región, con el aumento de los recursos y el rendimiento de los recursos existentes.

El autor David Aschauer, expone que la infraestructura tiene efectos positivos e importantes sobre la tasa de crecimiento de la producción, cuando este es favorable a las necesidades de la región para llevar a cabo los procesos de integración económica. Por lo cual, la infraestructura es muy importante en el proceso estructural que los países centroamericanos tengan en su proceso de industrialización y en la atracción de inversión directa para llegar a la etapa de crecimiento y desarrollo económico. Uno de los factores importantes en esta fase de infraestructura es el comercio internacional, pero para que este se lleve a cabo deben existir puertos, carreteras y líneas de ferrocarril para mantener una conexión facilitada entre los países. (E.M., 1994)

No obstante los países centroamericanos tienen debilidades en su infraestructura por el déficit de financiamiento, asimetrías económicas entre otras. Además, los proyectos de infraestructura son implementados a largo plazo y de esta manera aumenta los riesgos y afecta a la voluntad de inversión, debido a la complejidad del marco reglamentario de los proyectos transfronterizos. Por lo tanto, se debe mejorar los aspectos regulatorios y de financiamiento, mejorar la planificación de infraestructura y los servicios de transporte con el reforzamiento y coordinación de los países de la región, por medio de la cooperación e integración de las economías de la región. Si se lleva a cabo una infraestructura fortalecida se obtendrá mayor competitividad regional, atracción de la inversión, crecimiento económico, desarrollo económico e industrial. El desarrollo de obras en el tema de infraestructura favorece a la integración económica con un mayor grado de especialización productiva, y ayuda a desarrollar ventajas competitivas en los mercados globales. Por lo tanto, para lograr avances significativos en la

integración económica es indispensable trabajar en los factores que afectan al progreso, como son las asimetrías entre los países, políticas económicas dispares, crecimiento y desarrollo económico bajo, infraestructura débil entre otros. (Junta de Comercio y Desarrollo, 2013)

Las principales perspectivas mencionadas anteriormente, requieren grandes esfuerzos por parte de Guatemala, ya que se debe trabajar arduamente por cada una de ellas. Inicialmente se deben utilizar distintas estrategias para lograr el crecimiento económico indispensable, tener un papel protagónico en la Integración Económica, pero debe existir un trabajo mutuo entre todos los países que conforman la región. La globalización obliga a los países unirse y trabajar para formar parte del mercado internacional y tener incidencia en las disposiciones económicas. Al lograr el crecimiento económico indispensable de los países de la región, se puede obtener desarrollo económico e industrial y por ende bienestar económico, un país con estos factores es capaz de buscar una integración económica viable y funcional. Por lo cual, las negociaciones en bloque se vuelven exitosas en los distintos factores como electricidad, telecomunicaciones, manufactura entre otros; con beneficios para la región y el mejoramiento de la infraestructura. La Integración Económica es indispensable en el Nuevo Orden Mundial, ya que obliga a los países ser parte del mismo y la región debe trabajar para tener incidencia a nivel internacional.

CAPITULO VII

AFECCIONES DE GUATEMALA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Entendiendo las afecciones como un factor de incidencia negativa en el proceso de integración económica centroamericana y en procedencia de las perspectivas enmarcadas en el capítulo seis, es primordial tener presente que para el avance de la integración económica centroamericana, existen algunas afecciones de Guatemala que deben ser evaluadas hermenéuticamente para lograr resultados positivos en la misión de la integración económica centroamericana. En referencia a la estructura de la integración económica centroamericana se puede observar que solo ha sido enfocado en las exportaciones e importaciones y que aún existen obstáculos en su balanza comercial; por lo tanto, para lograr los objetivos propuestos de la integración económica es necesario tener capacidad competitiva y obtener un aprovechamiento con ventajas económicas para la integración. A continuación se mencionan las afecciones principales de Guatemala en la integración económica centroamericana:

7.1 Desigualdad Social

Es uno de los obstáculos principales para el desarrollo y bienestar económico ya que Guatemala y muchos países subdesarrollados o en vías de desarrollo se encuentran con una gran magnitud de desigualdades. Sin embargo, Guatemala y los demás países centroamericanos son caracterizados como una región con similitudes y espacios geográficos primordiales para una integración económica viable y exitosa; pero a pesar de los alcances en años anteriores con la unión aduanera en los años sesenta y la zona de libre comercio e implementación de un arancel externo común en los diferentes tratados firmados, los países centroamericanos han sufrido bajas en su balanza comercial en una magnitud

enorme, lo que no ha permitido su evolución integracionista. Un aspecto importante en la desigualdad social es la distribución de los ingresos y la institucionalidad que no han logrado tener un desempeño equitativo entre la población y donde se manejan intereses particulares. Por lo tanto, para avanzar en la integración económica centroamericana y buscar la igualdad y equidad es necesario otorgar un poder supranacional encargado de trabajar en el proceso y la armonización de los instrumentos comerciales.

Otro aspecto primordial para lograr los objetivos de la integración económica centroamericana, es el fortalecimiento de las instituciones económicas existentes e implementar alternativas de solución a los problemas que cada país tenga en cualquier momento, y de esta forma mantener relaciones económicas óptimas. Para el logro de las perspectivas mencionadas es fundamental empezar con la reducción de las desigualdades, con el afán de superar todos los obstáculos y cambiando las estructuras económicas del país. Sin embargo, no se podrá satisfacer completamente a la población pero se debe llenar con requisitos primordiales en la medida que se favorezca el mayor beneficio de los menos aventajados de la sociedad y se cumplan con el principio de justicia y equidad. Lo anterior descrito se hace énfasis por la teoría del autor Rawl quien menciona que las desigualdades sociales son injustas en el momento que no se llenan las necesidades básicas de los ciudadanos pero da a conocer una desigualdad legítima en los términos de Rawl que son *“Las desigualdades que no afectan el acceso a los bienes sociales básicos de los más desfavorecidos”*, con el logro de una desigualdad legítima es un buen inicio para que Guatemala se conduzca positivamente hacia sus perspectivas en la integración económica centroamericana. (Rawls, 1973)

7.2 Supresión de las pequeñas empresas

Las empresas son factor importante en la integración económica regional, ya que por medio de las estrategias utilizadas para el proceso integracionista se puede

encontrar fortalecimiento o supresión de ciertas empresas. Las empresas son una parte importante en el sector económico del proceso de integración, ya que en cierta medida buscan ampliar su economía y moverse con mayor facilidad en todos los sectores del mercado, pero las decisiones de algunas empresas como las multinacionales puede perjudicar a las pequeñas empresas; por lo tanto, la integración de los mercados debe ser impulsada por todas las áreas productivas en el cual todos tengan beneficios. En el contexto centroamericano los empresarios han sido protagonistas en el proceso de integración, pero muchos de ellos son grandes empresas que buscan facilidades de entrar en los mercados para convertirse en grandes monopolios, afectando a las pequeñas empresas, ya que la apertura del mercado abre nuevos espacios de acumulación regional donde las diferentes empresas poderosas buscan intereses económicos explícitos, pero no todo es negativo estas empresas también permiten obtener los productos o servicios a un costo menor para la población; sin embargo, no permiten que las empresas nacionales crezcan y exista un desarrollo económico nacional sino más bien acapara a las pequeñas empresas que pueden terminar en la quiebra.

Las empresas multinacionales buscan entrar a los diferentes mercados en aprovechamiento de los sistemas de distribución, por medio de la concentración económica produciendo lo que el Centro de Estudios Latinoamericanos llama una extranjerización, refiriéndose a un cambio estructural en el poder económico a favor de dichas empresas limitando así la hegemonía estatal. Un claro ejemplo de la supresión de las empresas pequeñas en los países centroamericanos, son algunas empresas cerveceras como el caso de Honduras donde en el año 2,001 un consorcio internacional liderado por SAB-Miller¹⁶ compra una empresa de bebidas gaseosas y de cerveza y en Costa Rica el grupo FEMSA¹⁷ de México adquirió la compañía productora y distribuidora de Coca-Cola. (Segovia, 2005)

¹⁶ Segunda cervecera por volumen en el mundo.

¹⁷ Empresa líder en América Latina, integrada por: el embotellador de Coca-Cola más grande del mundo, la cadena de tiendas de formato pequeño OXXO y una importante inversión en Heineken. (<http://www.femsa.com/es/>, recuperado el 26 de octubre 2013)

Cuadro No. 7

EMPRESAS MULTINACIONALES FRENTE A EMPRESAS PEQUEÑAS EN LA INTEGRACIÓN ECONOMICA	
Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none">- Aumento de la competitividad de la región.- Aplicación de procesos de producción y distribución eficientes y técnicas administrativas modernas.- Generación de empleo.	<ul style="list-style-type: none">- Desigualdad regional y nacional.- Concentración mayor de la riqueza y del poder político.- Desvanecimiento de las pequeñas empresas.

FUENTE: elaboración propia en referencia al libro Integración Real y Grupos de Poder Económico en América Central de Alexander Segovia

Según datos del Banco Mundial en informe “Doing Business” 2,013, Guatemala se encuentra en ventaja en el mejoramiento de negocios por su avance en las reformas con aplicación a las pequeñas y medianas empresas, las cuales influyen a la economía nacional. De esta manera, Guatemala debe aprovechar estos aspectos positivos para la implementación de mejoras en las pequeñas empresas y estas se fortalezcan para el proceso de integración económica centroamericana y no sean vulnerables ante los monopolios que buscan ampliarse en los mercados regionales.

7.3 Discrepancias en las relaciones comerciales

Las relaciones comerciales entre los estados centroamericanos son contradictorias ya que cada país suscribe diversidad de instrumentos de comercio como los tratados de libre comercio con otros países, como México y Estados Unidos individualmente, sin ninguna postura regional. Es decir, que la integración se ha llevado a cabo con otras iniciativas no regionales que se regulariza en Centroamérica. Por lo tanto, el proceso integracionista no ha tenido

avances significativos articulando contradicciones entre las decisiones de cada estado. La diversidad de tratados que Guatemala ha firmado en los últimos años requiere un principio de orden y jerarquía; así como, políticas económicas y comerciales de carácter regional y de esta manera terminar con las asimetrías existentes y lograr una perspectiva regional con programas de integración. A consecuencia de los problemas globales en la economía, los países han recurrido a medidas proteccionistas que no son manejables en esta era de globalización; por lo cual, es primordial las políticas económicas, comerciales, fiscales y monetarias para optimizar la apertura comercial y el crecimiento económico como principales factores que conducen al desarrollo y bienestar económico e igualdad.

Las discrepancias en las relaciones comerciales es por el incumplimiento en el proceso de integración, los problemas de recesión mundial y la desarticulación de los mercados, sin dejar atrás la institucionalidad que es inestable por la corrupción, pero si se inicia con el cumplimiento de los instrumentos que buscan implementar la apertura comercial centroamericana a cabalidad, Guatemala y los demás países centroamericanos pueden incrementar su crecimiento económico, aplicando políticas macroeconómicas conjuntas con la necesidad de disminuir la deuda pública y manejar un control en el manejo de la economía centroamericana. Por lo tanto, se deben establecer mecanismos para evitar que se produzcan nuevos desequilibrios y también es necesario tener reserva de instrumentos para utilizarlos en busca de reducir las discrepancias ya existentes entre los países.

Los países centroamericanos deben tener un plan metódico económico, para el desarrollo dentro y fuera del mercado regional por medio de instituciones como la SIECA, realizando una evaluación de los intereses regionales y nacionales en busca de ventajosas políticas que compensen las pérdidas económicas. (Borges, Desarrollo e Integración en Centroamérica del pasado a las perspectivas, 1988)

7.4 Concentración de la riqueza

La riqueza se concentra en pocas manos a favor de ciertos grupos económicos regionales como las transnacionales, este factor afecta en el debilitamiento de los estados. La concentración de la riqueza es la existencia de poderosos grupos económicos que han obtenido influencia sobre el Estado llevando el control de las decisiones en el ámbito económico, social y político pero siempre en busca de mantener su poder económico. Una de las características principales de estos grupos es que tienen alianzas e incidencia política. Desde la colonia se puede observar el control y el poder que han adquirido los monopolios en los mercados de los países pequeños como los centroamericanos, por ejemplo en ciertos productos manufactureros y agroindustriales, y donde su origen se pudo obtener como lo expone Castillo Rivas *“De la descendencia directa de la antigua oligarquía agrícola, los descendientes de comerciantes extranjeros radicados en la región, un flujo continuo de nuevos empresarios cuyo origen, como clase media alta, proviene de la burocracia y tecnocracia estatal”* (Castillo Rivas, 1980: 59-60).

Los grupos de poder económico regionales son los que obtienen beneficios en la economía de la región como son los exportadores, instituciones financieras y los grupos empresariales grandes, mientras las pequeñas empresas obtienen pérdidas enormes por no ser capaces de competir a gran magnitud. Un ejemplo claro en Guatemala es el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financiera (CACIF), quien participa en casi todas las instituciones estatales con el fin de ejercer influencia y poder económico sobre las decisiones gubernamentales; en este caso, se puede observar lo que es la llamada teoría de la dependencia debido a que no existe una diversificación de la producción y donde la inserción capitalista es uno de los ejes que desequilibra la economía centroamericana. El CACIF en Guatemala es manejado por las familias más importantes del país manteniendo su supremacía a intereses particulares en sus actividades de importación y exportación; además, del poder político influenciado para mantenerse en su nivel hegemónico.

7.5 Contrabando

El contrabando es un fenómeno que causa perjuicios en el sector económico influyendo sobre los ingresos fiscales. Según la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica (FECAICA)¹⁸, el contrabando en Centroamérica se ha visto afectado por su posición geográfica favorecida para los contrabandistas y al mismo tiempo afecta principalmente a las industrias de combustible, farmacéutica y licores; además, es parte de las actividades criminales de los países ya que el crimen organizado realiza actividades de tráfico de drogas, trata de personas, lavado de dinero entre otros. Según datos del Banco Mundial el contrabando es alto en Centroamérica pero los países más afectados son Guatemala, Honduras y El Salvador llamado el “triángulo norte” por su posición geográfica.

El contrabando no permite que las mercancías ingresen de forma regular, por lo cual afecta en la recaudación de impuestos y aranceles, afectando los recursos necesarios para los servicios que el Estado debe proporcionar a la población. Los controles aduaneros en Centroamérica han sido burlados ya que se encuentra facilidad para los contrabandistas no cumplir con los estándares legales. Algunas de las principales causas del contrabando en Centroamérica es por el alto pago de impuestos, las sanciones son débiles, la falta de mecanismos de medición de la magnitud que este se encuentra en la región, creciente nivel de sofisticación de las redes de comercio ilegal, vacíos normativos en las zonas libres entre otras. Estos hechos repercutan en la región, ya que se recaudan menores recursos para el estado, competencia desleal de productos extranjeros, excesivo gasto para controlar el contrabando, incremento de otras formas delictivas vinculadas con el narcotráfico, mafias entre otros.

¹⁸ Constituida por industriales de los cinco países centroamericanos; su objetivo es promover la industria manufacturera de Centroamérica, a través del diálogo entre el sector industrial centroamericano y los Gobiernos de la región, instituciones regionales e internacionales, para encontrar soluciones a los problemas de interés del sector industrial.

Actualmente en Guatemala existe una Comisión Nacional para la Prevención y Combate de la Defraudación Aduanera y el Contrabando (CONACON), la cual busca formular políticas contra el contrabando a través de planes y programas e implementando acciones preventivas, ya que el contrabando es un flagelo que trae grandes consecuencias económicas de millones de quetzales. Los sectores que han sido más afectados en los países centroamericanos por este flagelo son el contrabando de licores, cigarrillos, combustibles entre otros. (CONACON, 2013)

7.6 Estrategia de reindustrialización de Estados Unidos

Una estrategia de reindustrialización busca retomar la industria como motor de crecimiento para resolver problemas macroeconómicos, genera encadenamientos productivos hacia atrás y adelante, economías de escala e innovación de nuevos productos y procesos dinámicos. Por lo tanto, la estrategia de reindustrialización requiere de una política de competitividad industrial, ya que la cadena productiva de los mercados se ha convertido en una cadena global de valor, que actúa de una manera eficiente bajo un sistema de innovación.

La economía de Estados Unidos es productiva, competitiva e influyente en el mercado mundial. Respecto a la producción agrícola solo es superada por China y la India, a pesar de esto la agricultura continua siendo una fuerza económica y política poderosa, ya que la cuarta parte de la producción agrícola es exportada. Por lo tanto, la economía estadounidense tiene ventajas competitivas en el mercado mundial y refleja lo que el economista austriaco Joseph Schumpeter describe como “destrucción creativa del capitalismo de libre mercado”, (Arrigí, 2009:95), es decir que Estados Unidos se adecua a los cambios y busca estrategias para mantener su economía y sobre todo promover la libertad y el pluralismo político, por medio del mercado libre. Estados Unidos es un país competitivo y maneja un sistema de regulación tecnológico para hacer la economía productiva y dinámica.

Con lo antes expuesto, una estrategia de reindustrialización por parte de Estados Unidos amenazaría las inversiones en manufactura en Guatemala y los demás países centroamericanos, ya que busca ser una región económicamente unida y activa. Por ende, afectaría en su comercio con Estados Unidos por ser su principal socio comercial y no tener los recursos de ciencia y tecnología necesarios para realizar una transformación de una dimensión importante en su estructura económica. Por lo cual, esta estrategia es una amenaza para los avances de una integración económica viable, debido a que los países centroamericanos necesitan de las inversiones extranjeras y la reindustrialización de Estados Unidos implica cambios en su estructura económica interna y externa. (Beteta, 2013)

Las afecciones antes mencionadas son importantes en este tema, ya que para lograr los objetivos de la Integración es indispensable tener presente todos los aspectos negativos que no han permitido el avance en el proceso integracionista. La desigualdad social es un efecto negativo muy marcado en los países centroamericanos que no permite un crecimiento y desarrollo económico en beneficio de cada uno de los países sino sólo de un grupo, es decir existe una concentración de la riqueza para grupos económicos específicos, quienes manejan la economía por intereses particulares. Además, se presenta las discrepancias en las relaciones comerciales y la supresión de pequeñas empresas; estos factores se presentan por no existir políticas económicas viables que permitan mantener una relación en conjunto entre los países y sobre todo proteger y amparar a pequeñas empresas para lograr crecimiento económico.

Otra incidencia negativa en el proceso de integración es el contrabando, afecta a los países centroamericanos por su posición geográfica, por lo cual se requiere de mecanismos de control y orden. Asimismo, la estrategia de reindustrialización por Estados Unidos no sería viable para la economía de los países centroamericanos, por ser el principal socio comercial en sus relaciones comerciales.

Al finalizar este capítulo se puede observar que se han logrado los objetivos del presente trabajo, ya que luego de llevar a cabo un estudio profundo de todos los aspectos importantes de la Integración Económica Centroamericana, visto desde la historia, la teoría, el derecho y sobre todo la realidad de Centroamérica en su proceso; se presentan las principales estrategias, perspectivas y afecciones que existen en la coyuntura actual para llevar a cabo un proceso eficaz de la Integración Económica Centroamericana.

CONCLUSIONES

- La integración económica centroamericana en el transcurso de la historia ha obtenido logros y desaciertos, pero continúa siendo indispensable para el fortalecimiento de la economía de los países centroamericanos. Los esfuerzos para una integración económica centroamericana efectiva ha superado grandes crisis políticas, pero aún hay un largo camino por recorrer para la unificación económica. Por lo tanto, es necesario implementar un poder supranacional para el cumplimiento de las obligaciones emanadas en los distintos instrumentos de integración económica. El proceso de la integración económica centroamericana se encuentra en desventaja por factores como el desbalance en el comercio regional y problemas en el sector fiscal, donde los países centroamericanos aumentan su deuda externa y gasto público. Por ende, no existen políticas económicas internas que permitan cumplir con los objetivos de la Integración Económica Centroamericana y las grandes limitaciones enmarcadas para el perfeccionamiento de la Unión Aduanera.
- El Producto Interno Bruto de la región es insuficiente para lograr los objetivos de la integración económica centroamericana y los índices de pobreza van en aumento; así como, la desigualdad en la riqueza de los estados es aún marcada. Por lo cual, no se ha logrado completar la primera etapa debido al bajo crecimiento económico anual de la región, los niveles de desarrollo divergentes y las situaciones políticas dispares. A consecuencia de estos factores, solo existen políticas fiscales, monetarias y comerciales dispares que no han sido unificadas, debido a estos problemas los niveles de inflación y déficit fiscal son marcados para los estados centroamericanos.

- Los grupos económicos regionales, la sociedad, los gobiernos son actores principales en el proceso de integración económica centroamericana, los cuales forman parte del mismo pero no se han involucrado en el fortalecimiento de las disposiciones integracionistas. Es necesario que estos actores estén completamente conscientes de la urgencia del fortalecimiento del proceso integracionista, frente a la globalización e insertarse como un bloque en todas sus relaciones comerciales y obtener logros para cada uno de los estados de la región.
- Panamá es un país importante para la integración económica centroamericana, ya que es uno de los países que mayor crecimiento y desarrollo económico ha logrado durante su contexto histórico. Por lo tanto, formar parte del bloque económico regional es un aspecto positivo para las perspectivas de la región.

RECOMENDACIONES

- Para el fortalecimiento del proceso de integración económica centroamericana, se debe realizar una nueva estructuración de las economías de cada estado centroamericano e implementar nuevas estrategias de desarrollo económico y social. Por lo tanto, se debe realizar cambios a nivel institucional tomando como prioridad el tema de integración, e implementando leyes convergentes para todos los estados de Centroamérica; ahora bien, para lograr estos grandes desafíos es necesario concientizar a las autoridades de la importancia del tema para que esta nueva estructuración sea implementada. Además, se debe trabajar para hacer cumplir con los estándares aduaneros conformando una Comisión con un representante de cada país. Los representantes, se encargarán de evaluar los procesos aduaneros y si estos se están realizando conforme la ley.
- Promover políticas económicas por cada estado para aumentar el Producto Interno Bruto, y de esta manera lograr un crecimiento económico viable para la integración económica centroamericana exitosa. Además, es necesario cerrar las brechas sociales en el interior de cada país para terminar con las asimetrías existentes entre los estados, y sobre todo conciliar los intereses de los empresarios de toda la región. Todo estos propósitos se deben realizar por medio de un Plan de Trabajo de todos los países que forman parte de la Integración Económica Centroamericana por medio del SIECA, con un objetivo común implementando métodos de trabajo en un tiempo determinado en busca del crecimiento, desarrollo y bienestar económico anual y ayudarse recíprocamente. Algunos de los métodos propuestos es la diversificación del destino de las exportaciones y tener relaciones comerciales con otros mercados que tienen incidencia a

nivel mundial; afrontar los problemas de las divergencias económicas internamente y regionalmente.

- Implementar grupos de trabajo por Universidad de cada país para llevar a cabo un estudio de los aspectos positivos y negativos de la Integración Económica, realizando un análisis coyuntural y darlos a conocer por medio de un Congreso Internacional en busca de mejoramiento en los planes de trabajo.
- Efectuar paulatinamente el proceso de unificación de Panamá a la región, para que logre asumir todos los compromisos que han adquirido los demás países. La incorporación de Panamá debe tener un proceso continuo; es decir, tener un acercamiento gradual con las obligaciones de los acuerdos, y profundizar las relaciones comerciales con el país más cercano y de mayor uniformidad económica y social para luego continuar con las políticas comunes de la región.

GLOSARIO DE SIGLAS

ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
BENELUX	Unión Aduanera entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo.
BIRF	Banco de Reconstrucción y Fomento.
BM	Banco Mundial.
BCE	Banco Central Europeo.
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financiera.
CCE	Comunidad Económica Europea.
CE	Consejo Ejecutivo.
CEC	Consejo Económico Centroamericano.
CECA	Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
CEE	Comunidad Económica Europea.
CEPAL	Comisión Económica Europea para América Latina.
CIF	Frontera Nacional.
COMIECO	Consejo de Ministros de Integración Económica de Centroamérica.
CONACON	Comisión Nacional para la Prevención y Combate de la Defraudación Aduanera y el Contrabando.
CSF	Costo, Seguro y Flete.
DEOCSA	Distribuidora Eléctrica de Occidente.
DEORSA	Distribuidora Eléctrica de Oriente.
EEGSA	Empresa de Generación Eléctrica.

EURATOM	Comunidad Europea de la Energía Atómica
FECAICA	Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica.
FIE	Fundación para la Investigación Económica.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
FOB	Frontera o Puerto Nacional.
INDE	Instituto Nacional de Electrificación.
LAB	Libre a bordo.
MERCOSUR	Mercado Común del Sur.
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
OECE	Organización Europea de Cooperación Económica.
ONU	Organización de Naciones Unidas.
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad.
SICA	Sistema de Integración Centroamericana.
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica de los países Centroamericanos.
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

Boletines

- SIECA. (2011). *Boletín Estadístico Mensual No. 3*.
- SIECA. (2011). *Centroamérica Evolución Mensual del Comercio exterior*. Guatemala.
- SIECA. (2012). *Comercio Exterior Centroamericano*. Guatemala.
- SIECA. (2012). *Guatemala: Caracterización de su comercio exterior 2012*. Guatemala: Dirección de Planificación, Estudios y Políticas
- SIECA. (2013). *Estado de Situación de la Integración Económica Centroamericana*. SIECA, Guatemala.
- SIECA. (2011). *Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica*. GUATEMALA: Unidad de Estadísticas Económicas.

Informes

- Driscoll, J. (1954). *Early Days in Schumania* (Vol. 2). The Journal of Industrial Economics.
- Eduardo, A. (1999). *Visión Estratégica para la Atracción de Inversiones en Centroamérica*.
- Fonseca, G. (s/f). *Integración Económica: El Caso Centroamericano*.
- García, L. W. (8 de Agosto de 2013). Integración Económica Centroamericana. (S. E. Morán Marroquín, Entrevistador) Guatemala.
- M., S. (1990). *Industrialization and the regional question in the Third World*. International Journal of Urban and Regional.
- Mario, U. (2002). *Inversión Extranjera Directa en Centroamérica: El rol de la Seguridad Jurídica*. Georgetown University Law Center.
- Ortiz, S. D. (2012). El Acuerdo de Asociación en Centroamérica-Unión Europea. *Observador Juvenil*.
- Ossa. (1999). *Relaciones Económicas entre la Comunidad Europea y Centroamérica*.

- Pescatore, P. (1973). *Derecho de La Integración: nuevo fenómeno en las relaciones Internacionales*. Argentina.
- Ques, J. T. (1995). *Economía Internacional e Integración Económica*.
- Rawls, J. (1973). *Una Teoría de Justicia*. Oxford.
- Rivas, D. C. (1980). *Acumulación de Capital y Empresas Transnacionales en Centroamérica*. Universidad de Texas.
- Santizo, J. G. (11 de septiembre de 2013). El Sueño Centroamericano: Una Realidad en Construcción. *IV Foro Regional Esquipulas*. Guatemala.
- SIECA. (septiembre de 2009). Evolución del Comercio Centroamérica-Estados Unidos . Guatemala.

Libros

- Accioly, H. (1956). *Tratado de Derecho Internacional Público* (Vol. Tomo I). Rio de Janeiro.
- Andrade, J. F. (2008). *Economía Internacional*. Guatemala: Servicios Profesionales.
- Arrighi, Giovanni. (2009). *Adam Smith en Pekin*. Ediciones AKAL.
- Bahadillo, G. (2001). *Globalización y crisis del Estado del Bienestar*.
- Balassa, B. (1966). "*Hacia una Teoría de la Integración Económica*" e "*Integración de América Latina*". México: Fondo de Cultura Económica.
- Barahona, O. M., Planas, C. R., Espinoza, E. R., Samayoa, L., Morazán, M., & Juárez, N. (28 de agosto de 2013). *Secretaría de Integración Económica Centroamericana*.
- Bela Balassa. (1954). *Teoría de la Integración Económica*. México.
- Benito, J. S. (1970). *Union Aduanera y Económica, su Coincidencia Necesaria*. San Jose, Costa Rica: Editorial Universitario Centroamericana (EDUCA).
- Bollin, C. (1999). *Centroamérica: situación y perspectivas del proceso de integración a finales de los 90s*. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos.
- Borja, R. (1997). *Enciclopedia de la Política*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Cruz, R. C. (2005). *Las Instituciones de Integración en Centroamérica (de la retorica a la descomposición)*. San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.
- DeGregorio, J. (2004). *Macroeconomía Intermedia*. Chile.
- Dominique Desruelle; Afred Schipke. (2008). *América Central Progreso Económica y Reformas*.
- Gaytán, R. T. (1976). *Teoría del Comercio Internacional*. México: Siglo XXI editores, S.A.
- Heller, H. R. (1973). *Comercio Internacional: Teoría y evidencia empírica*. Madrid: Tecnos S.A.
- Herrarte, A. (1991). *El Derecho de Integración*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Kozikowski, Z. Z. (2007). *Finanzas Internacionales (Vol. 2)*. México: McGRAW-Hill/INTERAMERICANA EDITORES S.A.
- Segovia, A. (2005). *Integración real y grupos de poder económico en América Central: Implicaciones para el desarrollo y la democracia de la Region*. San Jose Costa Rica: Fundación Friedrich Elbert.
- Sneider, D. A. (1982). *Introducción a la Economía Internacional*. México.
- Ovalle, E. (2007). *Derecho de Integración*. Guatemala: PRAXIS.
- Padilla, R. y. (mayo de 2007). Apertura Comercial y cambio tecnológico en el Istmo Centroamericano. *Serie Estudios y Perspectivas* . México.
- Salvatore, Dominick (2005). *Economía Internacional*. 8ª. Edición Limusa Wiley, Fordham University.Mexico

Textos y Notas

- Borges, A. G. (1986). Crisis y alternativas en Centroamérica.
- Borges, A. G. (1988). *Desarrollo e Integración en Centroamérica del pasado a las perspectivas*.
- Catalano, N. (1996). Manual de Derecho de las Comunidades Europeas. 715.
- Castañaza, G. A. (2011). *Compilación de Fundamentos sobre Comercio Internacional y Aduanas*. Guatemala.

- CEPAL. (2011). *Incentivos públicos de nueva generación para la atracción e Inversión Extranjera Directa en Centroamérica*. México: CEPAL.
- Colección de Instrumentos Jurídicos de la Integración Centroamérica. (2003).
- Comité de Cooperación Económica*. SIECA, Sistema de Integración Económica Centroamericana. (2012)
- Comisión Europea sobre la Integración Regional Centroamericana. (2003). *La Integración Económica Centroamericana: Realidad y Perspectivas*
- Monge-González, Ricardo, Miguel Loría-Sagot y Claudio González-Vega. (2004). *Retos y Oportunidades para los Sectores Agropecuario y Agroindustrial de Centroamérica ante un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos*. San José, Costa Rica: Documento No9, Academia de Centroamérica
- Notas de Coyuntura Centroamericana: *Primer Trimestre SIECA*. (agosto de 2013). Guatemala.
- Obstáculos Jurídicos a la Integración. (1976). *Derecho de la Integración*, 7.

Tratados Y Convenios

- Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación. (1959).
- Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. (1958).
- Tratado de Asociación Económica. (1960).
- Tratado de Roma. (1957).
- Tratado General de Integración Económica Centroamericana. (1960).
- Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana. (1958).
- Tratado sobre la Unión Europea. (1992).